



UNA EDIL TRÁNSFUGA DEL PSOE PRESENTA UNA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE SOCIALISTA DE PIOZ CON APOYO DE LOS CONCEJALES DEL PP Y DE UNIDAS PODEMOS-IU

ÚLTIMAS NOTICIAS



El Ayuntamiento de Guadalajara retrasa la entrada en vigor del nuevo estacionamiento regulado del 18 al 31 de mayo

🕒 15/05/2026 16:37

GUADALAJARA



El Ayuntamiento de Guadalajara retrasa la entrada en vigor del nuevo estacionamiento regulado del 18 al 31 de mayo

🕒 15/05/2026 16:37

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, reunida hoy en sesión extraordinaria y ...

[Leer más »](#)

Tipo Convocatoria: Extraordinaria Fecha y hora: 27 de mayo de 2026 a las 12:00 h  
Lugar: SALÓN DE PLENOS

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

MOCIÓN DE CENSURA

Por medio de la presente y de conformidad con el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 1º de junio, del Régimen Electoral General, se le notifica a los efectos de su asistencia a l sesión de Pleno Extraordinario el próximo 27 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, para lleva a cabo el debate y votación de la Moción de Censura contra el actual Alcalde de Ayuntamiento de Pioz, D. Manuel López Carvajal, presentada en el Registro de est Corporación el 12 de mayo de 2026. (2026-E-RC-1132).  
Siendo este asunto único punto del orden del día.

El pleno que debatirá la moción de censura en Pioz será el 27 de mayo a las 12,00 tal como señala la ley y anunció EL HERALDO DEL HENARES, y no el viernes 22 a las 18,30 horas como pretendía el alcalde

🕒 15/05/2026 12:38



Numerosos municipios de Guadalajara celebran este viernes la festividad de san Isidro Labrador, patrón de los agricultores, con fiestas locales y bendiciones de campos

🕒 15/05/2026 09:21



Dos nuevas ferias temáticas se celebrarán en el parque de la Concordia de Guadalajara entre el 12 y el 17 de mayo, la de la Ciencia y la de las Asociaciones: mostrarán desde experimentos con fluidos a cómo observar el eclipse solar del 12 de agosto

🕒 11/05/2026 16:44



El ciudadano de a pie pregunta: '¿Los nuevos parquímetros que el Ayuntamiento de Guadalajara ha esparcido por la ciudad supondrán una mejora en el tráfico rodado o son, sencillamente, una forma más de hacer caja?'

🕒 10/05/2026 22:55



El Ayuntamiento de Guadalajara pone en marcha dos talleres familiares para descubrir la historia de los escudos heráldicos de los monumentos de la ciudad: se celebrarán los sábados 9 y 23 de mayo y la inscripción es gratuita

🕒 08/05/2026 10:36

Provincia

Azuqueca

Sigüenza

Molina de Aragón

---

# *EL* HERALDO

*DEL HENARES*

---

 Inicio / Guadalajara

---

## **GUADALAJARA**





## EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA RETRASA LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO ESTACIONAMIENTO REGULADO DEL 18 AL 31 DE MAYO Y ASEGURA QUE SEGUIRÁN ESCUCHANDO A LOS VECINOS

El Heraldo del Henares 15/05/2026 16:37 Guadalajara

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de **Guadalajara**, reunida hoy en sesión extraordinaria y urgente, ha aprobado la **ampliación del plazo para el inicio del servicio de estacionamiento limitado y controlado en la ciudad.**

Fuentes municipales han indicado en un comunicado que se ha autorizado a la empresa adjudicataria a posponer su puesta en marcha **hasta el próximo 31 de mayo**, en vez del 18 previsto, tras la solicitud de esta que **ha pedido más tiempo para completar las actuaciones necesarias** para su correcta implantación.

“Se trata de garantizar que el servicio entre en funcionamiento en las mejores condiciones”, ha dicho la alcaldesa **Ana Guarinos**, quien ha añadido que el Ayuntamiento aprovechará este plazo adicional para **escuchar a vecinos y sectores implicados.**

La primer edil ha añadido que el objetivo municipal es “compatibilizar el aparcamiento para todos, tanto para residentes como para quienes necesitan desplazarse”, y en ese sentido ha recordado que **la mayor parte del estacionamiento en la ciudad continúa siendo gratuito.**

Asimismo, ha finalizado señalando que el Consistorio **continuará analizando posibles ajustes y mejoras en el sistema**, por lo que “escucharemos a todos y actuaremos en consecuencia, como siempre hemos hecho”.



Imagen de archivo de un local que se alquila en la ciudad de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

## LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA APRUEBA UNA NUEVA ORDENANZA QUE FACILITA LA CONVERSIÓN DE LOCALES EN VIVIENDAS, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 30 M<sup>2</sup>, PERO NO EN TODAS ZONAS PARA PODER GARANTIZAR ÁREAS COMERCIALES

El Heraldo del Henares 15/05/2026 23:25 Guadalajara

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, ha presentado hoy una nueva ordenanza municipal según la cual se **permitirá facilitar la conversión de locales comerciales en viviendas**, dentro de una estrategia global para **aumentar la oferta residencial en la ciudad**.

La ordenanza se encuentra actualmente en fase de tramitación tras su aprobación hace dos días, el 12 de mayo, en Junta de Gobierno Local, y **ya se ha abierto un periodo para la presentación de enmiendas** por parte de los grupos políticos.

Una vez finalizado este plazo, **será elevada a comisión y posteriormente al Pleno** para su aprobación inicial, tras lo cual **se someterá a exposición pública** para la presentación de alegaciones.

Durante su intervención, Guarinos, que ha comparecido acompañada del segundo teniente de alcalde y concejal de Urbanismo, **Alfonso Esteban**, y de la jefa del área de Urbanismo e Infraestructuras, **Blanca Causapié**, ha señalado que esta medida responde a una realidad evidente: **“hay una enorme demanda de vivienda en la ciudad de Guadalajara** y también existen locales cerrados que no tienen uso”.

En este contexto, ha defendido que el Ayuntamiento actúa “dando solución a ambas situaciones, pero siempre con equilibrio”, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

La alcaldesa ha recalcado que esta nueva regulación **garantizará la convivencia entre vivienda y actividad económica**, asegurando que “la ciudad tiene que preservar su comercio, su hostelería y su ocio, porque forman parte de su vida”.

Por ese motivo, también se establecerán **zonas específicas en las que se protegerán los ejes comerciales y donde no se permitirá esta transformación**.

Guarinos ha insistido en que esta ordenanza forma parte de una política más amplia en materia de vivienda, basada en actuaciones reales, afirmando que “**en materia de vivienda no valen los anuncios, valen los hechos, las iniciativas y los resultados**”.

En este contexto, la alcaldesa ha aportado datos que evidencian la **presión existente sobre el mercado residencial** en Guadalajara, y ha dicho que **desde 2020 se han registrado 3.141 solicitudes de licencia para vivienda nueva**, de ellas 1.539 desde 2023.

Asimismo, se han tramitado **105 solicitudes de cambio de uso de local a vivienda**, de las cuales 63 —el 60%— se han producido desde 2023, lo que refleja el incremento de la demanda y la necesidad de adoptar medidas que permitan ampliar la oferta de vivienda en la ciudad.



*Esteban, Guarinos y Causapié durante la rueda de prensa*

Asimismo, ha señalado que el crecimiento de Guadalajara, **unido a futuros desarrollos como el campus universitario**, exigía actuar con anticipación.

“**Si no hay vivienda suficiente, la que hay se encarece**, por eso este equipo de Gobierno decidió intervenir desde el primer momento para dar respuesta a un problema que no es nuevo”, ha afirmado.

Por su parte, el concejal de Urbanismo, **Alfonso Esteban**, ha explicado que la nueva normativa permitirá “facilitar la reconversión de locales en viviendas **eliminando trabas que hasta ahora impedían hacerlo**”, al tiempo que incrementará la oferta disponible en la ciudad.

Entre las principales novedades, se permitirá la creación de **viviendas tipo estudio, con un mínimo de 30 m<sup>2</sup>**, se facilitará el acceso independiente desde la vía pública, **sin necesidad de autorización de la comunidad de propietarios**, y se adaptarán las condiciones urbanísticas a la realidad actual, manteniendo siempre los criterios de calidad y habitabilidad exigidos.

Esteban ha subrayado que esta medida responde a una demanda creciente de los ciudadanos y del mercado, y ha puesto de relieve que en los últimos años **se han registrado más de un centenar de solicitudes de cambio de uso de locales a viviendas**, así como un incremento constante de consultas urbanísticas sobre esta posibilidad.

En la misma línea, **Blanca Causapié** ha detallado que la ordenanza “flexibiliza una normativa anterior que era excesivamente restrictiva, pero garantizando que las nuevas viviendas **cuenten con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación y salubridad**, equiparables a una vivienda de nueva construcción”.

### ***Más de 500 viviendas impulsadas y planificación para el crecimiento***

Esta nueva ordenanza se integra en una estrategia global del Ayuntamiento para aumentar la oferta de vivienda. Guarinos ha recordado que ya se han impulsado **más de 500 viviendas protegidas en la ciudad**, entre ellas **156 viviendas de alquiler asequible** que estarán finalizadas en las próximas semanas.

“Somos **la única administración que aporta recursos propios mediante la cesión de suelo municipal** para hacer posible vivienda accesible en Guadalajara”, ha destacado.

El Ayuntamiento trabaja además en la **modificación del Plan General de Ordenación Urbana**, que permitirá ampliar el suelo disponible y facilitar la construcción de nuevas viviendas.

Según los estudios técnicos, **la ciudad necesitará en torno a 5.000 nuevas viviendas** a corto y medio plazo, dentro de un escenario de crecimiento que podría alcanzar cifras superiores en el futuro.

Paralelamente, el **Plan Especial del Casco Histórico**, en fase muy avanzada, contribuirá a la rehabilitación del centro urbano, favoreciendo la recuperación de viviendas vacías y la dinamización de esta zona de la ciudad.



Imagen de archivo de la Feria de las Asociaciones de 2025

## DOS NUEVAS FERIAS TEMÁTICAS SE CELEBRARÁN EN EL PARQUE DE LA CONCORDIA DE GUADALAJARA ENTRE EL 12 Y EL 17 DE MAYO, LA DE LA CIENCIA Y LA DE LAS ASOCIACIONES: MOSTRARÁN DESDE EXPERIMENTOS CON FLUIDOS A CÓMO OBSERVAR EL ECLIPSE SOLAR DEL 12 DE AGOSTO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 11/05/2026 16:44 📍 Guadalajara

Los concejales de Educación y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, **Begoña García** y **Roberto Narro**, respectivamente, han presentado hoy dos de las citas más consolidadas del calendario de ferias temáticas: la **V Feria de la Ciencia** y la **X Feria de las Asociaciones**, que se celebrarán en el parque de la Concordia entre los días 12 y 17 de mayo.

### ***La V Feria de la Ciencia los días 12 y 13 de mayo***

Según han informado fuentes municipales en un comunicado, por un lado la **V Feria de la Ciencia** tendrá lugar los días **12 y 13 de mayo**, con la participación de **12 centros educativos**, además de la Universidad de Alcalá, UAH, la **UNED** y la asociación Astrológica de Guadalajara, **Astroguada**.

“Durante estas jornadas, cientos de niños y jóvenes mostrarán los proyectos científicos desarrollados a lo largo del curso, con propuestas como **experimentos con fluidos, simulaciones de excavaciones arqueológicas o talleres prácticos** y demostraciones”, ha apuntado García.



*Imagen de archivo de la Feria de la Ciencia de 2025, stand de la UNED*

La programación se completa con charlas y actividades divulgativas en la carpa central, entre ellas, destaca la participación de la **Guardia Civil**, que el día 12 ofrecerá una exhibición sobre el uso de la ciencia en la investigación, con contenidos de criminalística, análisis forense y unidades especializadas.

El día 13 será el turno de la empresa **BASF** y, sobre todo, de **Astroguada**, asociación que ofrecerá conferencias sobre **el eclipse solar previsto para el próximo 12 de agosto**, así como talleres y observaciones con telescopios, además de un planetario con sesiones para el público.

### ***La X Feria de las Asociaciones los días 16 y 17 de mayo***

Por su parte, la X Feria de las Asociaciones se celebrará los días **16 y 17 de mayo**, también en el parque de la Concordia, con la participación de **70 asociaciones** de ámbitos tan diversos como **acción social, salud, discapacidad, cultura, juventud, cooperación o inclusión**.

Durante el fin de semana se desarrollarán cerca de **100 actividades**, como talleres, exhibiciones y propuestas participativas, en horario de mañana y tarde el sábado y de mañana el domingo.



*Roberto Narro y Begoña García presentan las ferias temáticas de las Asociaciones y de la Ciencia, respectivamente*

“Además, esta décima edición contará con actividades especiales como **reconocimientos a las entidades participantes**, una exposición retrospectiva de los carteles de la feria y un photocall abierto al público”, ha destacado Narro.

Entre las propuestas del programa se incluyen **talleres de elaboración de velas, partidas de ajedrez, intercambios de libros** y actividades creativas como la elaboración de un árbol del voluntariado.


### ***Un calendario de ferias temáticas de primavera al completo***

Tras las ferias temáticas de **Medio Ambiente** (18 de abril); y **Turismo y Comercio** (24, 25 y 26 de abril); y del **Libro** (7, 8, 9 y 10 de mayo), llega el turno de las ferias de la **Ciencia** (12 y 13 de mayo) y de las **Asociaciones** (16 y 17 de mayo).








A continuación, el mes de mayo se completa con la **Feria Intercultural** (23 y 24 de mayo) y la **Feria de la Fotografía**, que tendrá lugar los días 29, 30 y 31 de mayo.

# FERIAS TEMÁTICAS 2026

# GUADALAJARA



Ayuntamiento de Guadalajara

-  Feria de Medio Ambiente  
18 DE ABRIL
-  Feria del Turismo y Comercio  
24, 25 Y 26 DE ABRIL
-  Feria del Libro  
7, 8, 9 Y 10 DE MAYO
-  Feria de la Ciencia  
12 Y 13 DE MAYO
-  Feria de las Asociaciones  
16 Y 17 DE MAYO
-  Feria Intercultural  
23 Y 24 DE MAYO
-  Feria de la Fotografía  
29, 30 Y 31 DE MAYO
-  Día del deporte  
6 DE JUNIO
-  Feria de la Salud  
6 DE JUNIO

## PARQUE DE LA CONCORDIA

Ya en junio se celebrará la **segunda Feria de la Salud**, el día 6, coincidiendo con el **Día del Deporte**.



*Imagen de uno de los nuevos parquímetros junto a uno antiguo que pronto dejará de estar en servicio.  
Fotografía de Cuka Leyre*

## EL CIUDADANO DE A PIE PREGUNTA: '¿LOS NUEVOS PARQUÍMETROS QUE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA HA ESPARCIDO POR LA CIUDAD SUPONDRÁN UNA MEJORA EN EL TRÁFICO RODADO O SON, SENCILLAMENTE, UNA FORMA MÁS DE HACER CAJA?'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 10/05/2026 22:55 📁 Guadalajara

El próximo 18 de mayo, el **Ayuntamiento de Guadalajara** implementará una nueva fase del sistema de estacionamiento regulado con la puesta en marcha de **nuevos parquímetros en el casco urbano y varios barrios de la ciudad**.

*Crónica de Andoni Madrid y Cuka Leyre. Fotografías de Cuka Leyre*

De esta forma, **se ampliará el número de plazas de pago de unas 1.168 a casi 2.300**, incorporando más calles a la zona azul y reforzando el control del estacionamiento en zonas de mayor tránsito.

Un nuevo sistema que **se gestionará a través de máquinas físicas instaladas en la vía pública**, como mediante la **aplicación móvil Telpark**, que permite al usuario registrar su vehículo, elegir el tiempo de estacionamiento y ampliarlo sin tener que acercarse de nuevo al coche.



*Al fondo de la imagen, dos jóvenes registran la matrícula de su vehículo en un parquímetro de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre*

Las tarifas máximas se sitúan en torno a los **65 céntimos la hora en la zona azul general** y aumentan a unos **75 céntimos en la Zona de Bajas Emisiones**, con un **límite de hasta 4 horas consecutivas** en la mayoría de las zonas reguladas

El Ayuntamiento también mantiene la tarjeta XGuada, que se puede recargar en los propios parquímetros y ofrece ventajas para vehículos 0 emisiones y ECO. Además señala que **la nueva ordenanza incrementará en más de 200, las plazas reservadas para residentes**, con el objetivo de equilibrar el uso de la vía pública y garantizar opciones de aparcamiento en el centro.

Hasta ahí los datos oficiales.

Nuestra opinión es que el consistorio siempre está **atento a la evolución tecnológica cuando esta permite afinar la recaudación.**

Por ello, estrenará su nuevo sistema de parquímetros inteligentes y ampliará la red que pasará de 46 a 90 dispositivos, y *'cuyo objetivo será modernizar la gestión del estacionamiento, mejorar la movilidad y adaptar el servicio a criterios de eficiencia y sostenibilidad'*. **O dicho en otras palabras, una simbiosis perfecta entre sostenibilidad y recaudación**, todo en un mismo aparato



*Fotografía de Cuka Leyre*

Ya se sabe que en esta ciudad, cuando algo se presenta como modernización, conviene comprobar antes si no viene con el contador puesto en "on", porque, como sospecha este ciudadano de a pie, **toda innovación tecnológica que se plantea municipalmente** para mejorar la eficiencia del servicio y optimizar el uso del espacio urbano, **se traduce en cobrarnos más por hacer exactamente lo mismo de siempre:** dejar el coche en la calle.

Por ese motivo, cerca de **400 vecinos se manifestaron** el pasado jueves en la plaza Mayor ante el Ayuntamiento contra estos parquímetros "expoliadores", y se espera una nueva concentración para el próximo jueves 14 de mayo en el mismo lugar.

Ante todo ello, solo podemos hacernos una pregunta razonable: ¿de verdad que estos nuevos parquímetros sirven para ordenar Guadalajara, o principalmente para **que el Ayuntamiento nos cobre por seguir viviendo en ella?**

Porque cada vez resulta más evidente que **en esta ciudad aparcar no es estacionar un coche, es participar en una experiencia cívica de alto coste**, donde el único interés político es la vocación municipal de facturar. ¿O no?

---

# *EL* HERALDO

*DEL HENARES*

---

[🏠 Inicio / Provincia](#)

---

**PROVINCIA**





*Manuel López Carvajal, alcalde de Pioz (PSOE)*

## UNA EDIL TRÁNSFUGA DEL PSOE PRESENTA UNA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE SOCIALISTA DE PIOZ CON APOYO DE LOS CONCEJALES DEL PP Y DE UNIDAS PODEMOS-IU

El Heraldo del Henares 12/05/2026 12:44 Provincia, Provincia

Una concejal tráfuga del PSOE, **Carmen Blázquez Abellán**, ha presentado hoy martes una moción de censura contra el alcalde de su partido, **Manuel López Carvajal**, y que ha sido apoyada por los tres ediles del PP y 3 de Unidas Podemos.

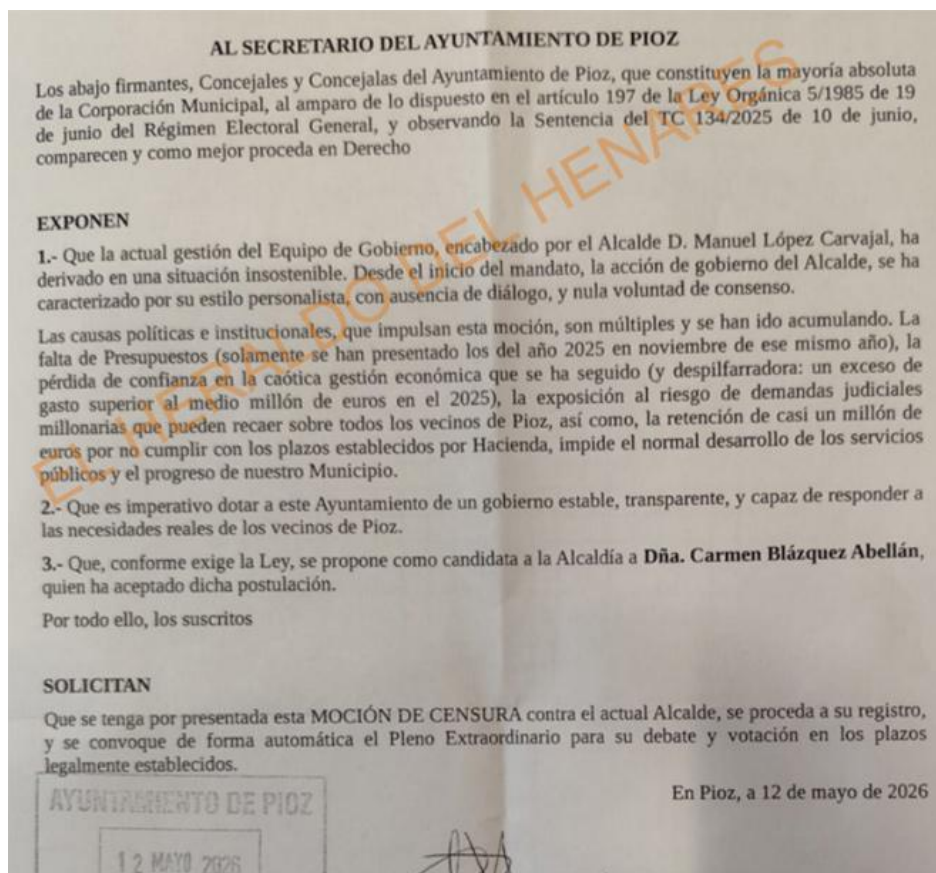
Según la información a la que ha tenido acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, Blázquez, que obtuvo el acta de concejal en 2026 tras el fallecimiento del edil socialista **Hilario Fernández**, a los 35 años de edad, rechazó desde un primer momento integrarse en el equipo de Gobierno de López Carvajal al contar el mismo con dos ediles tráfugas de Vox, **Antonino Delgado** y **Carlos Alberto Torre**.

El tercer edil de Vox, que se mantiene en su partido, no ha firmado esta moción de censura.

Los tres ediles de Unidas Podemos que han firmado la moción no son los mismos que obtuvieron el acta tras las elecciones municipales, entre ellos el exalcalde **Juan Antonio Pendas**, y los tres que han entrado nuevos son los que han apoyado con su firma esta moción.

De acuerdo con la **ley de Bases de Régimen Local**, el pleno extraordinario para debatir esta moción se debería celebrar el **décimo día hábil siguiente** al de la presentación de la moción, que descontados sábados, domingos y viernes 15, fiesta local en Pioz, será el 27 de mayo a las 12,00 horas.

Según el texto de la moción a la que ha tenido acceso este diario, las causas invocadas por los firmantes son la **falta de presupuestos municipales y la caótica gestión económica** del municipio, que califican de 'despilfarradora', la exposición al riesgo de demandas judiciales que pagarían los vecinos y la retención de un millón de euros por parte de Hacienda por no cumplir los plazos legales.



*Texto de la moción de censura presentada en el Ayuntamiento de Pioz  
contra el alcalde socialista Manuel López Carvajal*

Esta situación es a la inversa de la ocurrida en **Quer**, donde los socialistas apoyaron una moción de censura que llevó como **alcaldesa a una edil tráfuga del PP, Gema Cañones**, para desbancar al alcalde de su partido, el popular **José Miguel Benítez**, el pasado mes de enero.



Manuel López Carvajal ante los medios para anunciar la fecha de la moción de censura contra él

## EL ALCALDE DE PIOZ ANUNCIA QUE EL PLENO DE LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA ÉL SE CELEBRARÁ EL VIERNES 22 DE MAYO POR LA TARDE CUANDO LA LEY ES TAXATIVA Y ORDENA QUE SEA A LOS 10 DÍAS HÁBILES A LAS 12,00 DE LA MAÑANA, ESTO ES, EL MIÉRCOLES 27 A MEDIODÍA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/05/2026 21:30 📁 Provincia, Provincia

El alcalde de Pioz, el socialista **Manuel López Carvajal**, ha anunciado hoy a los medios de comunicación que el pleno de la moción de censura presentada contra él por una edil tráfuga del PSOE, tres concejales del PP y otros tres de Unidas Podemos-IU, **se celebrará el viernes 22 de mayo a las 18,30 horas**, esto es, siete días hábiles después de la presentación del escrito de la moción, cuando, según ha podido saber este diario, **la ley Orgánica de Régimen Electoral General** es taxativa en señalar que será al décimo día hábil a las 12,00 horas, esto es, el miércoles 27 de mayo a mediodía.

*'El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su registro'*, señala el artículo 197.1 c de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo que **no admite excepciones al señalamiento de dicho plazo.**

Es más, dicho artículo **priva al alcalde de la potestad para designar día y hora**, a fin de evitar cualquier tipo de subterfugio que provoque la inasistencia de algún concejal firmante de la moción.

El texto de ese apartado también ordena que *'el Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma en el plazo máximo de un día, a contar*

**desde la presentación del documento en el Registro, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma**, algo que, un día después de presentada la moción, algunos de los ediles firmantes han manifestado que no han recibido.

Fuentes de la oposición consultadas por **EL HERALDO DEL HENARES** han señalado que el interés de López Carvajal por señalar un viernes por la tarde, en contra de lo que dice la ley, pudiera ser **una maniobra del primer edil para alterar el desarrollo normal del pleno.**

### **Moción para encumbrar a una tráfuga del PSOE**

Una concejal tráfuga del PSOE, **Carmen Blázquez Abellán**, presentó ayer martes una moción de censura contra el alcalde de su partido, **Manuel López Carvajal**, y que ha sido apoyada por los tres ediles del PP y 3 de Unidas Podemos.

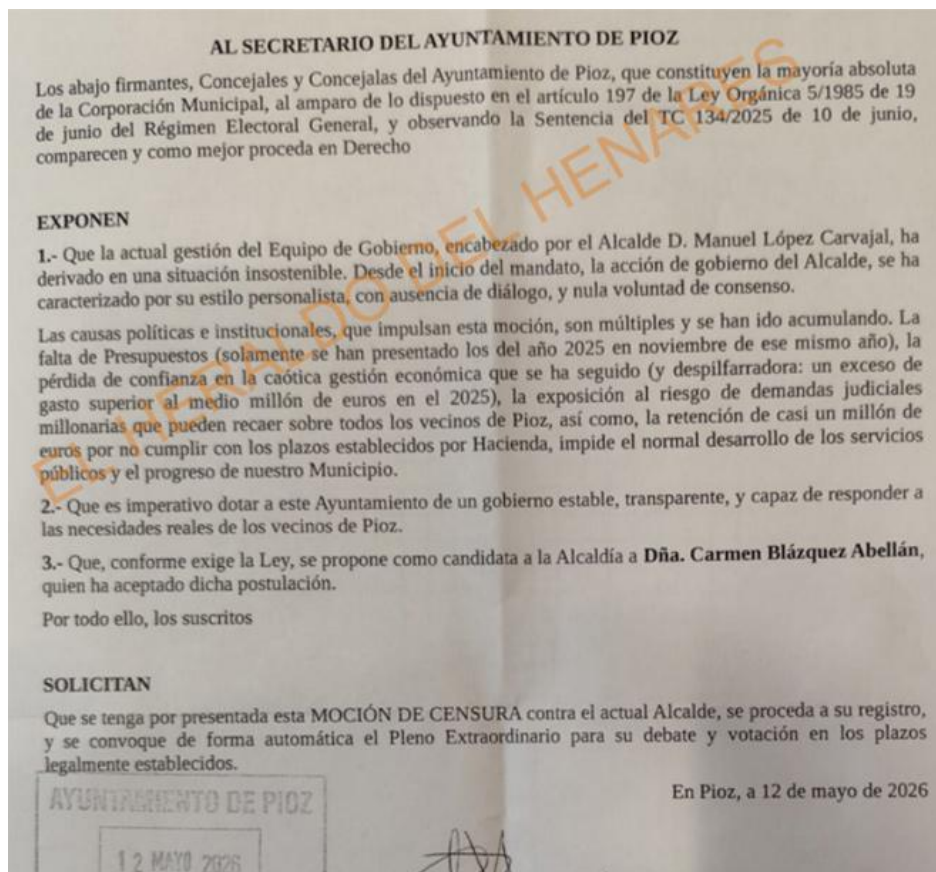
Según la información a la que ha tenido acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, Blázquez, que obtuvo el acta de concejal en 2026 tras el fallecimiento del edil socialista **Hilario Fernández**, a los 35 años de edad, **rechazó desde un primer momento integrarse en el equipo de Gobierno** de López Carvajal al contar el mismo con dos ediles tráfugas de Vox, **Antonino Delgado** y **Carlos Alberto Torre**.

El tercer edil de Vox, que se mantiene en su partido, no ha firmado esta moción de censura.

Los tres ediles de Unidas Podemos que han firmado la moción no son los mismos que obtuvieron el acta tras las elecciones municipales, entre ellos el exalcalde **Juan Antonio Pendas**, y los tres que han entrado nuevos son los que han apoyado con su firma esta moción.

De acuerdo con **la ley de Bases de Régimen Local, el pleno extraordinario para debatir esta moción se debería celebrar el décimo día hábil siguiente** al de la presentación de la moción, que descontados sábados, domingos y **viernes 15, fiesta local en Pioz**, será el 27 de mayo a las 12,00 horas.

Según el texto de la moción a la que ha tenido acceso este diario, las causas invocadas por los firmantes son la **falta de presupuestos municipales y la caótica gestión económica** del municipio, que califican de 'despilfarradora', la exposición al riesgo de demandas judiciales que pagarían los vecinos y la retención de un millón de euros por parte de Hacienda por no cumplir los plazos legales.



*Texto de la moción de censura presentada en el Ayuntamiento de Pioz  
contra el alcalde socialista Manuel López Carvajal*

Esta situación es a la inversa de la ocurrida en **Quer**, donde los socialistas apoyaron una moción de censura que llevó como **alcaldesa a una edil tráfuga del PP, Gema Cañones**, para desbancar al alcalde de su partido, el popular **José Miguel Benítez**, el pasado mes de enero.

**Tipo Convocatoria:** Extraordinaria **Fecha y hora:** 27 de mayo de 2026 a las 12:00 h

**Lugar:** SALÓN DE PLENOS

## ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

### MOCIÓN DE CENSURA

Por medio de la presente y de conformidad con el art. 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se le notifica a los efectos de su asistencia a la sesión de Pleno Extraordinario el próximo 27 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, para llevar a cabo el debate y votación de la Moción de Censura contra el actual Alcalde del Ayuntamiento de Pioz, D. Manuel López Carvajal, presentada en el Registro de esta Corporación el 12 de mayo de 2026, (2026-E-RC-1132).

Siendo este asunto único punto del orden del día.

*Convocatoria oficial del pleno extraordinario para debatir la moción de censura el día 27 de mayo de 2026 a las 12,00 horas*

## EL PLENO QUE DEBATIRÁ LA MOCIÓN DE CENSURA EN PIOZ SERÁ EL 27 DE MAYO A LAS 12,00 TAL COMO SEÑALA LA LEY Y ANUNCIÓ EL HERALDO DEL HENARES, Y NO EL VIERNES 22 A LAS 18,30 HORAS COMO PRETENDÍA EL ALCALDE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/05/2026 12:38 📁 Provincia, Provincia

El secretario del Ayuntamiento de Pioz ha señalado para el miércoles 27 de mayo a las 12,00 horas, el pleno en el que se debatirá la moción de censura presentada contra el alcalde, el socialista **Manuel López Alcántara**, tal como adelantó EL HERALDO DEL HENARES, frente a la pretensión del primer edil que anunció en público que sería el viernes 22 a las 18,30 horas.



*Manuel López Carvajal ante los medios para anunciar que la fecha del pleno de la moción de censura contra él se celebraría el viernes 22 de mayo*

Alcántara pretendía que el pleno se celebrara tres días antes de lo establecido en la **ley Orgánica de Régimen Electoral General**, que señala de forma taxativa que el pleno se llevará a efecto al décimo día hábil de la presentación de la moción, y este se presentó el día 12 de mayo.

*'El documento así diligenciado se presentará en el Registro General de la Corporación por cualquiera de los firmantes de la moción, quedando el Pleno automáticamente convocado para las doce horas del **décimo día hábil siguiente al de su registro***', señala el artículo 197.1 c de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo que **no admite excepciones al señalamiento de dicho plazo.**

Es más, dicho artículo **priva al alcalde de la potestad para designar día y hora**, a fin de evitar cualquier tipo de subterfugio que provoque la inasistencia de algún concejal firmante de la moción.

El texto de ese apartado también ordena que *'el Secretario de la Corporación deberá remitir notificación indicativa de tal circunstancia a todos los miembros de la misma **en el plazo máximo de un día, a contar desde la presentación del documento en el Registro**, a los efectos de su asistencia a la sesión, especificando la fecha y hora de la misma'*, algo que, un día después de presentada la moción, algunos de los ediles firmantes han manifestado que no han recibido.

Fuentes de la oposición consultadas por **EL HERALDO DEL HENARES** han señalado que el interés de López Carvajal por señalar un viernes por la tarde, en contra de lo que dice la ley, pudo ser **una maniobra del primer edil para alterar el desarrollo normal del pleno.**

***Moción para encumbrar a una tráfuga del PSOE***

Una concejal tráfuga del PSOE, **Carmen Blázquez Abellán**, presentó el martes 12 de mayo una moción de censura contra el alcalde de su partido, **Manuel López Carvajal**, y que ha sido apoyada por los tres ediles del PP y 3 de Unidas Podemos.

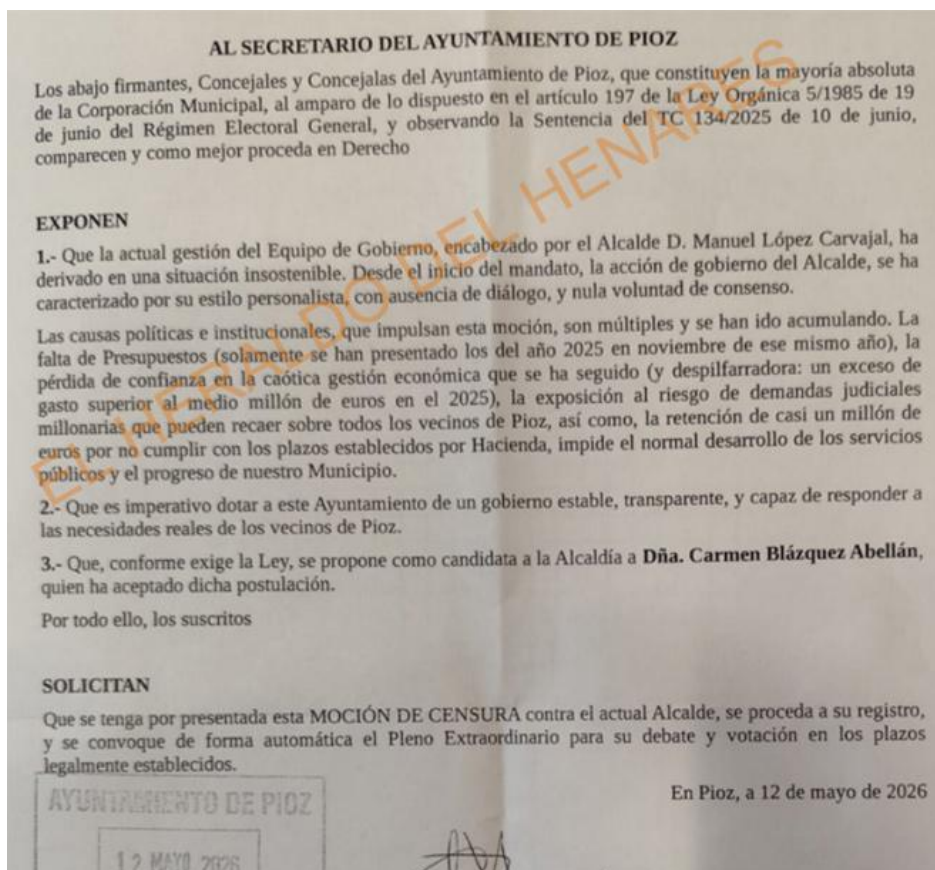
Según la información a la que ha tenido acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, Blázquez, que obtuvo el acta de concejal en 2026 tras el fallecimiento del edil socialista **Hilario Fernández**, a los 35 años de edad, **rechazó desde un primer momento integrarse en el equipo de Gobierno** de López Carvajal al contar el mismo con dos ediles tráfugas de Vox, **Antonino Delgado** y **Carlos Alberto Torre**.

El tercer edil de Vox, que se mantiene en su partido, no ha firmado esta moción de censura.

Los tres ediles de Unidas Podemos que han firmado la moción no son los mismos que obtuvieron el acta tras las elecciones municipales, entre ellos el exalcalde **Juan Antonio Pendas**, y los tres que han entrado nuevos son los que han apoyado con su firma esta moción.

De acuerdo con **la ley de Bases de Régimen Local, el pleno extraordinario para debatir esta moción se debería celebrar el décimo día hábil siguiente** al de la presentación de la moción, que descontados sábados, domingos y **viernes 15, fiesta local en Pioz**, será el 27 de mayo a las 12,00 horas.

Según el texto de la moción a la que ha tenido acceso este diario, las causas invocadas por los firmantes son la **falta de presupuestos municipales y la caótica gestión económica** del municipio, que califican de 'despilfarradora', la exposición al riesgo de demandas judiciales que pagarían los vecinos y la retención de un millón de euros por parte de Hacienda por no cumplir los plazos legales.



*Texto de la moción de censura presentada en el Ayuntamiento de Pioz contra el alcalde socialista Manuel López Carvajal*



Esta situación es a la inversa de la ocurrida en **Quer**, donde los socialistas apoyaron una moción de censura que llevó como **alcaldesa a una edil tráfuga del PP, Gema Cañones**, para desbancar al alcalde de su partido, el popular **José Miguel Benítez**, el pasado mes de enero.

---



## DOS HERIDOS POR ARMA BLANCA EN UNA REYERTA EN LA AVENIDA DEL AGRICULTOR DE AZUQUECA DE HENARES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/05/2026 21:26 📍 Azuqueca, Provincia

Una pelea en la avenida del Agricultor de **Azuqueca** de Henares a las 15,45 horas de este miércoles ha terminado con dos personas heridas por **arma blanca**, según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado.

Según estas fuentes, a consecuencia de dichas heridas los dos implicados han terminado siendo trasladados al centro de especialidades médicas, CETM, del municipio azudense y uno de ellos posteriormente al hospital universitario de Guadalajara.

Se trata de **dos hombres de origen marroquí**, según fuentes policiales, **un hombre de 21 años, H. S.**, que fue trasladado en una UVI al CEMT **y otro de 31, M. K.**, que tras ser llevado a este mismo centro en un coche patrulla de la Policía Local, finalmente fue derivado en una ambulancia de soporte vital básico hasta el hospital universitario.

La Guardia Civil se ha hecho cargo de la investigación de los hechos.

La avenida del Agricultor va desde la plaza de la Constitución, **junto al cuartel de Policía Local**, y llega hasta la travesía de la Paz.

### ***Numerosas agresiones por arma blanca en la provincia de Guadalajara***

La provincia de **Guadalajara**, especialmente la capital y municipios como **Azuqueca** o Sigüenza, están viendo cómo en los últimos tiempos se suceden de forma repetitiva hechos violentos tan graves como esta

agresión con **arma blanca u otros objetos cortantes o punzantes**, como botellas de vidrio rotas o destornilladores, muchas veces con menores como agresores o víctimas.

De todas estas agresiones los medios de comunicación tienen conocimiento por las informaciones del servicio de Emergencias sanitarias 112 de Castilla La Mancha dado que **ni la subdelegación del Gobierno de Guadalajara ni la mayoría de los ayuntamientos afectados informan** en ningún momento de este tipo de sucesos, tan solo si tiempo después se producen detenciones.

A modo de resumen, estas son algunas de las noticias publicadas en **EL HERALDO DEL HENARES** sobre este tipo de agresiones en la provincia de Guadalajara en los últimos meses:

Herido por arma blanca un hombre de 31 años **durante una reyerta entre varias personas en la calle Ávila** de la ciudad de Guadalajara

Un hombre de 51 años se presenta en el centro de salud de **Molina de Aragón** con **heridas producidas por una katana**: fue trasladado en helicóptero sanitario al hospital de Guadalajara

Una reyerta en la calle Poeta Ramón de Garciasol de **Guadalajara** acaba con **un herido por arma blanca en el cuello**: el agresor se dio a la fuga



*Imagen de la calle Poeta Ramón de Garciasol. Fotografía de José Manuel Belmonte*

Trasladan en una UVI al hospital de Guadalajara a un hombre de 39 años tras ser **apuñalado en la calle Francisco Aritio**: han sido detenidas dos personas

Un joven de 18 años resulta herido por arma blanca en el transcurso de una **reyerta en el parque de la Amistad de Guadalajara**

Una discusión entre tres personas en el interior de una vivienda en **#Alovera (#Guadalajara)** acaba **convirtiéndose en una reyerta a navajazos** en la que los tres acabaron heridos @112clm

Herido por arma blanca un joven de 20 años en la **travesía del Nuevo Alamín, en Guadalajara**: fue atendido in situ por una UVI móvil y no fue necesario trasladarlo al hospital

Nueva agresión por arma blanca en menos de 10 días en **Guadalajara**: trasladado al hospital un joven de 21 años tras ser **apuñalado en la calle Córdoba**

**Muere un hombre de 30 años tras ser agredido con arma blanca** en la calle Molina de Aragón de la ciudad de **Guadalajara**

Nueva agresión por arma blanca en la provincia de Guadalajara: **un anciano de 83 años herido grave** tras recibir varias puñaladas en el abdomen mientras se encontraba en un parque de **Alovera**

Un hombre de 41 años se presenta en el centro de especialidades médicas de **Azuqueca con una herida grave por arma blanca**: ya ha sido trasladado en una UVI al hospital de Guadalajara

Primer herido por **arma blanca del año 2025 en Guadalajara**: trasladado un joven de 25 años al hospital universitario tras ser agredido en la calle Santa Teresa de Jesús

Una reyerta entre dos mujeres deja a una de ellas herida por arma blanca en la **avenida de Castilla de #Guadalajara**

Una pelea multitudinaria deja **dos heridos de 18 y 44 años en Villanueva de la Torre** (Guadalajara): uno por contusiones y otro porque le clavaron un destornillador en el abdomen

Nueva agresión por **arma blanca en Mondéjar (Guadalajara)**: trasladan en helicóptero sanitario al hospital 12 de Octubre de Madrid a un joven de 24 años tras ser acuchillado



Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 25 años tras resultar **herido en una mano con un arma blanca** durante una pelea con una mujer

**Fallece en el hospital** 12 de Octubre de Madrid el hombre apuñalado en un parque de **Guadalajara**: el agresor ya está identificado

Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 43 años que es encontrado **herido por arma blanca** en un parque de la ciudad

Trasladan al hospital a un hombre de 41 años tras ser **apuñalado en la carretera vieja de Marchamalo**

Detenido un chico de 16 años como supuesto autor del apuñalamiento de un joven de 19 en una **reyerta en Azuqueca de Henares**: el agredido falleció poco después en el hospital de Guadalajara

Un hombre de 34 años resulta herido por arma blanca en el transcurso de una **reyerta en la avenida de Barcelona de Guadalajara**

Una reyerta deja dos heridos por **arma blanca en un parque de Azuqueca de Henares**

Un hombre resulta herido por arma blanca durante un robo en la estación de Renfe de Guadalajara

Detenidos tres jóvenes de entre 18 y 19 años de edad por la **reyerta a navajazos que tuvo lugar en la 'feria chica' de Horche** y por la que otros tres jóvenes resultaron heridos, uno de ellos, muy grave, tuvo que ser trasladado hasta el hospital de Ramón y Cajal (Madrid)

Una **reyerta en la ciudad de Guadalajara** deja dos heridos, uno de ellos por arma blanca

Trasladan en helicóptero medicalizado hasta el hospital de Toledo al joven de 19 años que ha resultado herido por **arma blanca en una calle de Mondéjar** (Guadalajara) durante sus fiestas patronales



*Cuartel de la Guardia Civil de Mondéjar*

Un hombre acude al cuartel de la Guardia Civil de **Azuqueca de Henares** para denunciar que acababa de ser agredido por arma blanca en la vía pública: fue trasladado por una UVI al hospital de Guadalajara

Nueva reyerta a navajazos en un municipio de Guadalajara durante sus ferias y fiestas: Un joven de 20 años herido por arma blanca en el **recinto ferial de Marchamalo** (Guadalajara)

Una reyerta deja **dos heridos por arma blanca en Salmerón** (Guadalajara), uno de ellos muy grave, durante la celebración de sus fiestas

Dos heridos por arma blanca y otro por policonusiones durante **una reyerta en Brihuega (Guadalajara)**

Una UVI traslada al hospital de Guadalajara a un joven de 18 años que fue **herido con un objeto punzante en el pecho en Trillo**: se investiga si se trata de una agresión intencionada o de un suceso accidental durante un juego

Agreden con arma blanca a **dos menores en una calle de Azuqueca de Henares**: hay dos heridos, uno de ellos grave

Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 69 años que se presentó en el centro de salud de Atienza con una **herida de arma blanca en la pierna**

Detenida una mujer tras agredir con **arma blanca** a su pareja durante una discusión en un bar de **Malaguilla** (Guadalajara)



*Municipio alcarreño de Malaguilla*

**Azuqueca** de Henares registra una nueva reyerta con **dos heridos, uno de ellos por arma blanca**, muy cerca de donde el pasado lunes otro hombre sufrió otra agresión a punta de navaja

Nueva **agresión por arma blanca en Azuqueca de Henares**: trasladan al hospital a un hombre de 35 años tras ser agredido en la calle Navarrosa

Agredido con **arma blanca un joven de 25 años** en la madrugada de este sábado 24 de septiembre durante la celebración de las fiestas patronales de **Azuqueca de Henares**

Una **reyerta en el recinto ferial de Alovera** deja a un joven de 23 años herido por un objeto cortante

Nueva **agresión por arma blanca en Sigüenza** en apenas 6 días: trasladado al hospital de Guadalajara un hombre de 54 años tras ser apuñalado en la puerta de su casa por un joven al que recriminó por orinar en la fachada de la vivienda

Detenido un hombre de 28 años por **apuñalar gravemente a su expareja** y levemente a un vecino que acudió a socorrerla, en una calle de **Sigüenza**: la mujer se recupera favorablemente en el hospital



*Imagen exclusiva de EL HERALDO DEL HENARES en la que se observa a los agentes de la Guardia Civil recopilando pruebas del ataque con arma blanca a una mujer en Sigüenza*

Una **reyerta en una calle de Yeves entre tres hombres y una mujer** deja a un joven de 18 años herido grave: tuvo que ser trasladado en una UVI móvil hasta el hospital de Guadalajara

Detenido un joven de 28 años con numerosos antecedentes como supuesto autor de las lesiones graves que sufrió un hombre de 38 años en la **zona de copas de Azuqueca: rompió una botella de vidrio** y le hizo un corte de 40 cm en el abdomen

Nuevo herido por **arma blanca en Guadalajara**: un joven de 20 años trasladado al hospital tras sufrir un corte en un brazo en la calle Francisco Aritio

Tres hombres heridos tras ser **apuñalados por un supuesto okupa en Azuqueca de Henares**: intentaban evitar el robo de un vehículo y fueron agredidos con un destornillador

Nueva agresión por **arma blanca en Guadalajara**: trasladan al hospital a un joven de 20 años tras ser apuñalado durante un robo con violencia

Una UVI traslada al hospital a un joven de 20 años tras sufrir una puñalada en el estómago en una calle de **El Casar** en la madrugada de este domingo 15 de mayo

Detenidos nueve miembros de una **banda de Trinitarios** en Tarragona que iban a matar a un pandillero rival y que antes **habían secuestrado y lesionado** gravemente a un traficante de droga en la provincia de **Guadalajara**

Detenido un hombre en **Guadalajara por atracar a punta de navaja** a repartidores de comida a domicilio a los que daba una dirección falsa y luego los asaltaba mientras estos buscaban la vivienda para hacer la entrega

Trasladan en helicóptero medicalizado a un joven de 31 años que fue agredido en **Sacedón** en la madrugada del 1 de mayo



*Vista aérea de Sacedón*

Nueva agresión por arma blanca en una calle de **Guadalajara** en apenas cuatro días: trasladado un joven de 21 años al hospital universitario. Los autores fueron dos menores de edad que fueron detenidos dos meses después tras una ardua investigación policial.

Detenidos dos menores como presuntos autores de siete robos en bazares chinos de **Guadalajara**: utilizaban armas blancas de grandes dimensiones y una gran violencia para causar temor en las víctimas

Herido por arma blanca un joven de 27 años en una calle de **Sigüenza** en la madrugada del Domingo de Ramos

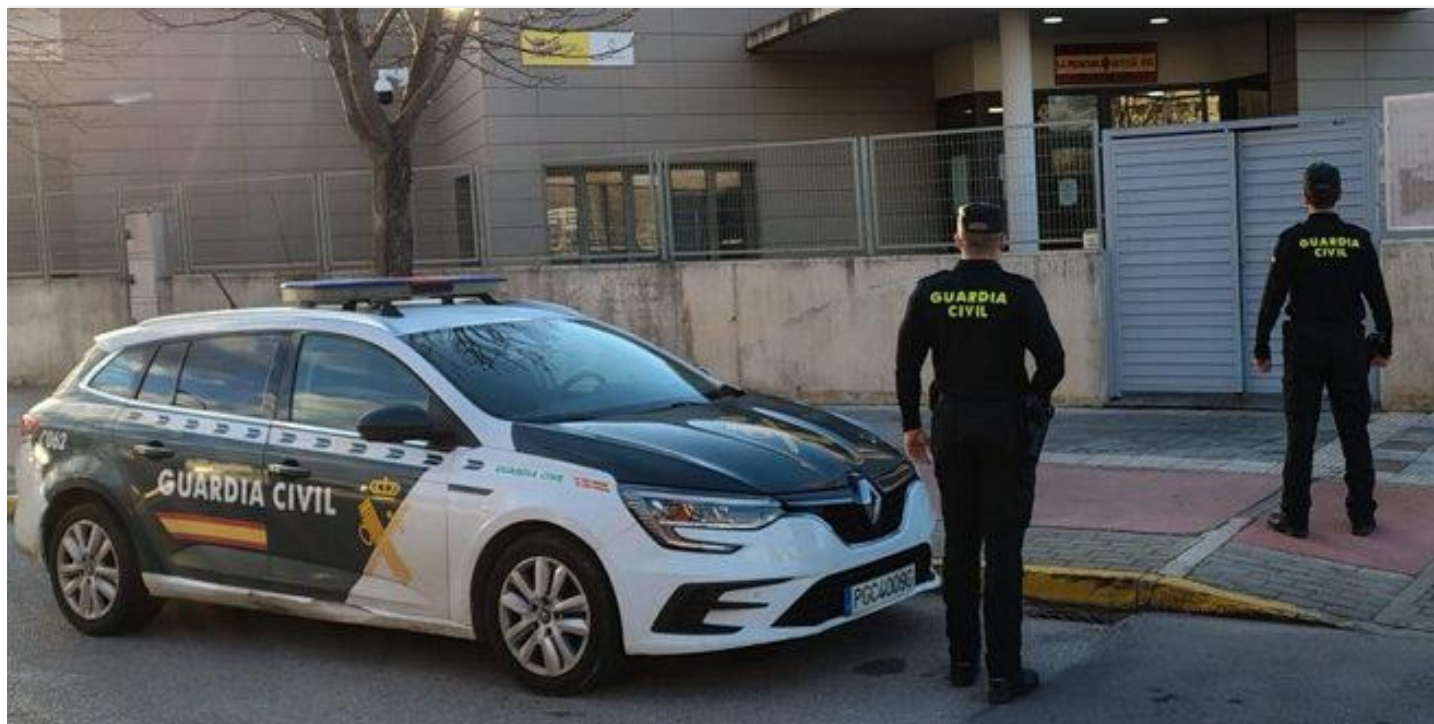
Detenidos dos miembros de una banda juvenil, uno de ellos menor de edad, que habían asaltado con machetes a un repartidor de envíos a domicilio en Guadalajara

Detenidos en **Guadalajara** y **Azuqueca** tres integrantes de la banda latina 'Trinitarios', uno de ellos menor de edad: desfiguraron la cara con un arma blanca a un hombre en **Azuqueca** el pasado mes de abril

Agredido con arma blanca un joven de 19 años en las puertas de la estación de RENFE de Guadalajara

Herido por arma blanca un joven de 20 años en Guadalajara

Un joven de 20 años resulta herido por arma blanca en una pelea nocturna en Guadalajara



Guardia Civil de Azuqueca de Henares

## DOS DETENIDOS EN AZUQUECA POR HURTO Y ESTAFA CON EL 'MÉTODO DE LA SIEMBRA' EN APARCAMIENTOS DE CENTROS COMERCIALES: ENTRETENÍAN A SUS VÍCTIMAS PARA SUSTRALERLES SUS PERTENENCIAS DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO

El Heraldo del Henares 11/05/2026 10:00 Azuqueca, Provincia

La Guardia Civil de **Azuqueca** de Henares (Guadalajara) ha detenido en este municipio a un hombre y a una mujer como presuntos autores de un **delito de hurto y otro de estafa** por el denominado '**método de la siembra**', una técnica basada en la distracción de la víctima para sustraerle sus pertenencias del interior del vehículo.

La investigación se inició tras detectarse un **aumento de robos en las inmediaciones de los centros comerciales**, por lo que la Guardia Civil estableció varios dispositivos para dar con los autores de los hechos, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

En uno de estos dispositivos, los agentes sorprendieron a los detenidos **cuando presuntamente se disponían a cometer uno de los robos**, los cuales, al verse descubiertos, emprendieron la huida.

Finalmente fueron interceptados y trasladados a dependencias de la Guardia Civil en Azuqueca de Henares para el total esclarecimiento de los hechos, ya que los mismos estaban indocumentados.

Realizadas las correspondientes averiguaciones, se procedió a su detención como presuntos autores de un delito de **hurto**, cometido el pasado 21 de abril en el **aparcamiento de un centro comercial** de Azuqueca de Henares, donde sustrajeron un bolso del interior de un vehículo.

Posteriormente **realizaron reintegros en cajeros automáticos de Madrid y de Alcalá** de Henares utilizando la tarjeta de crédito de la víctima, por lo que también se les imputó un **delito de estafa por valor de 4.200 euros**.

Según la denuncia presentada por la víctima, relató que cuando se encontraba en el aparcamiento del centro del centro comercial, **se acercaron dos personas para solicitarle ayuda e indicaciones** sobre la ubicación de un centro de salud o de un hospital.

En ese momento, **una tercera persona aprovechó la distracción para sustraerle el bolso** del interior de su vehículo.

Por todo ello, la Guardia Civil de Azuqueca de Henares instruyó diligencias por la detención de **un hombre y de una mujer, de 20 y 24 años respectivamente**, como presuntos autores de los delitos de hurto y de estafa.

Según estas fuentes, ambos poseen **un amplio historial delictivo por hechos similares** cometidos en otras provincias del territorio nacional.

---



Ver en

## LA POLICÍA NACIONAL DE ESPAÑA Y LA DE GEORGIA COLABORAN PARA DESARTICULAR UN GRUPO CRIMINAL IMPLICADO EN 27 ROBOS EN VIVIENDAS DE TODA ESPAÑA: SE REUNÍAN EN PEQUEÑOS HOSTALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA PARA PASAR DESAPERCIBIDOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 14/05/2026 12:05 📁 Provincia, Provincia

Agentes de la Policía Nacional de **España**, en colaboración con la Agregaduría de Interior de **Georgia**, han desarticulado un grupo criminal itinerante especializado en la comisión continuada de **robos con fuerza en interior de domicilio**, que ha conllevado la detención de 13 personas, de las cuales **ocho han ingresado en prisión**.

La investigación, dirigida por el **juzgado de Instrucción número 33 y la Fiscalía de Crimen Organizado de Madrid**, se inició en diciembre de 2025 tras detectarse la presencia de una célula criminal en la localidad de **Torreveja** (Alicante), integrada por individuos de nacionalidad georgiana, especializada en robos en viviendas.

Los investigados utilizaban **una vivienda en esta ciudad alicantina como base de operaciones**, desde donde planificaban sus desplazamientos y campañas delictivas, según han informado fuentes de la Policía Nacional en un comunicado.



*Imagen desde un dron de la Policía Nacional de la vivienda de los delincuentes momentos antes de la operación*

Ante la elevada actividad delictiva del grupo, que **operaba en distintas ciudades del territorio nacional**, se estableció un dispositivo coordinado formado por varios grupos de Policía Nacional de las distintas ciudades afectadas.

Alquilaban vehículos y **utilizaban pequeños hostales rurales o viviendas vacacionales, principalmente en la provincia de Guadalajara**, como casas de seguridad, ya que en estas ubicaciones, discretas y de difícil acceso, facilitaban la detección de presencia policial y el ocultamiento de los vehículos.

Desde estos puntos, los investigados **se desplazaban a ciudades como Madrid, Guadalajara, Valencia, Valladolid y Ciudad Real**, y seleccionaban principalmente viviendas situadas en zonas céntricas.

### ***Hilos de pegamento para marcar las puertas***

El modus operandi consistía en la selección previa de objetivos mediante vigilancias y técnicas de comprobación de presencia de moradores.

Durante periodos vacacionales, **utilizaban sistemas de marcaje en las puertas, como hilos de pegamento**, para detectar la ausencia de residentes, mientras que en otros casos, realizaban comprobaciones directas, como **llamar al timbre o vigilar los accesos a los edificios**.



Una vez **confirmada la ausencia de moradores, accedían a las viviendas** mediante técnicas especializadas, sustrayendo principalmente **joyas, relojes y dinero en efectivo.**

El grupo tenía **un claro reparto de tareas**, mientras unos se encargaban de la selección de objetivos, otros de la vigilancia, logística y alquiler de vehículos o viviendas, y otros ejecutaban directamente los robos.

#### ***Red de receptación y salida de los efectos sustraídos***

Tras la comisión de los robos, los investigados **trasladaban los objetos sustraídos a dos joyerías dedicados a su receptación** situadas en Liria (Valencia) y Madrid, donde eran **fundidos o introducidos en el mercado ilícito** y cuya labor resultaba clave para dar salida a las joyas y metales preciosos.

Además, el grupo actuaba como **estructura de apoyo logístico en España para otros delincuentes procedentes del extranjero**, facilitando su estancia temporal para la comisión de hechos delictivos.

#### ***Detenidos mientras preparaban una nueva campaña de robos***

La fase de explotación se llevó a cabo cuando el grupo **se encontraba preparando una nueva campaña delictiva** el pasado mes de abril.

Se procedió a la detención de 13 integrantes en Madrid (4), Alicante (5), Valencia (1), **Guadalajara** (1) y Logroño (2), que pasaron a disposición de la autoridad judicial como presuntos responsables de los delitos de pertenencia a grupo criminal, robos con fuerza, falsedad documental, receptación y resistencia y desobediencia. **Ocho de ellos han ingresado en prisión.**



Asimismo, **se realizaron 9 entradas y registros en diferentes puntos del territorio nacional**, en los que se intervinieron numerosas joyas y tres relojes de alta gama, **tres lingotes de oro**, material para fundiciones clandestinas, **6.000 euros en efectivo**, herramientas para la **apertura de viviendas**, elementos de marcaje de puertas y vestimenta utilizada en los robos.

La investigación ha permitido **esclarecer al menos 27 robos con fuerza** cometidos entre diciembre de 2025 y marzo de 2026.

Actualmente la investigación continúa abierta tanto para el esclarecimiento de nuevos hechos como para la identificación y **devolución de los efectos sustraídos a sus legítimos propietarios**.



## EL TSJCLM CONFIRMA LA CONDENA DE 5 AÑOS DE PRISIÓN QUE LE IMPUSO LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA A UN HOMBRE QUE INTENTO MATAR A UN JOVEN DE 20 AÑOS EN EL CASAR EL 15 DE MAYO DE 2022

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/05/2026 20:25 📁 Provincia, Provincia, Tribunales

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha ratificado la **condena de cinco años de prisión para un hombre por tentativa de homicidio**, con la atenuante de confesión, que fue acordada por la Audiencia Provincial de Guadalajara y

Según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado, la sentencia incluye **una indemnización de 4.750 euros y la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima durante ocho años**.

La sentencia dictada por la Audiencia de **Guadalajara** relata que **el 15 de mayo de 2022 el procesado, de nacionalidad colombiana, inició una discusión con su pareja**, que se encontraba en el aparcamiento del paseo del Calvario, en **El Casar**.

En ese momento, la amiga de la novia del agresor que se encontraba en la zona con su pareja, intentó mediar en la disputa y eso acabó provocando que el agresor la tomara con la amiga.

En ese momento, el novio de la amiga, que se encontraba en su coche a unos metros, se bajó del vehículo y se dirigió al acusado para reprocharle su actitud y le dio un empujón.

Ante ello, el ahora condenado **asesó al joven dos puñaladas**, en el abdomen y en el hombro derecho y, **tras intentar huir, le propinó otra por la espalda mientras le gritaba que "te voy a matar"**.

Derivado del ataque, la víctima, que **contaba con 20 años, a la fecha de los hechos**, presentó múltiples lesiones por arma blanca y cuadros hemorrágicos que **comprometieron su vida**, haciendo necesaria una **intervención quirúrgica para su estabilización**.

El mismo día de los hechos, el 15 de mayo, el investigado se personó en las dependencias policiales de **Alcobendas (Madrid) para confesar su autoría**.

Mientras que **la defensa alega que se trató de un delito de lesiones porque no se demostró el deseo de matar** tras analizar las pruebas y peritajes, **el tribunal discrepa rotundamente**.

**Para los magistrados, existió una clara intención de quitar la vida** o una aceptación de ese resultado, ya que la agresión fue ejecutada de tal forma que era objetivamente capaz de causar la muerte, algo de lo que el agresor era consciente.

La sentencia **no es firme y puede ser recurrida en casación ante el Tribunal Supremo**.

---



## LA GUARDIA CIVIL CELEBRA EL 182 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN EN UN ACTO ABIERTO AL PÚBLICO EN AZUQUECA DE HENARES: 'NO HAY DEMOCRACIA SIN SEGURIDAD'

El Heraldo del Henares 13/05/2026 15:06 Provincia, Provincia

La **Guardia Civil de Guadalajara** ha celebrado hoy miércoles un acto conmemorativo del **182 aniversario de la fundación del Cuerpo** en la plaza 3 de abril de **Azuqueca** de Henares, al que han acudido diferentes autoridades civiles y militares de la provincia alcarreña, así como vecinos de la localidad azudense.



*La subdelegada del Gobierno de España en Guadalajara, Susana Cabellos, junto a la teniente coronel jefe de la Comandancia de Guadalajara, Laura Gómez, presiden el homenaje*

Durante el acto conmemorativo, **se han entregado tres cruces de la Orden del Mérito Militar** con distintivo blanco; dos cruces de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil y ocho cruces de la Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco.



*Formación de guardias civiles junto a sus motocicletas. Imagen del Ayuntamiento de Azuqueca*

Además, se realizó un **homenaje al personal de la Comandancia retirado** por su desempeño y ejemplaridad durante todos los años de servicio a España con la entrega de cuatro diplomas.

El acto ha estado presidido por la subdelegada del Gobierno de España en Guadalajara, **Susana Cabellos**, y la teniente coronel jefe de la Comandancia de Guadalajara, **Laura Gómez**.



*La teniente coronel jefe de la Comandancia de Guadalajara, Laura Gómez. Imagen de la subdelegación del Gobierno de España en Guadalajara*

Esta última se dirigió a los presentes señalando que “**no hay democracia sin seguridad**, no hay seguridad sin servicio y no hay verdadero servicio sin compromiso con la sociedad; y en ese compromiso, la Guardia

Civil ha sido, es y seguirá siendo un pilar esencial de España”.

---



*Imagen de archivo de la celebración de la Fiesta de la Espiga en Azuqueca el día de san Isidro Labrador. Fotografía del Ayuntamiento de Azuqueca*

## NUMEROSOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA CELEBRAN ESTE VIERNES LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR, PATRÓN DE LOS AGRICULTORES, CON FIESTAS LOCALES Y BENDICIONES DE CAMPOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/05/2026 09:21 📁 Provincia, Provincia, Religión

Hoy es 15 de mayo, fiesta de san **Isidro Labrador** (Madrid, 1080-Madrid, 1172) , patrono de la capital de España y del mundo rural, un santo muy cercano a la provincia alcarreña ya que se casó con la alcarreña nacida en **Caraquiz, María de la Cabeza**, también santa, y con quien tuvo un hijo, igualmente santo, **san Illán**.

El papa san **Juan XXIII** declaró a san Isidro **patrono de los campesinos y labradores españoles** y de todos los **agricultores católicos del mundo**



*Pairón dedicado a san Isidro en el municipio de Labros*

No obstante, como corresponde a la condición agrícola de la provincia, en **la mayoría de las parroquias se sigue celebrando su día por asociación con la bendición de campos**; y son muchos los templos que guardan imágenes del santo.

En **Azuqueca y Labros lo tienen como patrono**. En el municipio azudense es fiesta local grande, con bendición de campos y su tradicional **Fiesta de la Espiga**. Por su parte, en Labros incluso hay un **pairón** con el nombre del santo. Lo celebran la parroquia de San Ginés de **Guadalajara** y pueblos como **Marchamalo, Horche, Humanes, Cifuentes, Escariche, Fuentenovilla, Uceda (Caraquiz)** (cuna de santa María de la Cabeza, su esposa), **Taracena, Cogolludo, Yunquera, Valdearenas, Escariche, Tamajón, Pioz, Alaminos...**



*Imagen de archivo de la celebración de la Fiesta de la Espiga en Azuqueca el día de san Isidro Labrador. Fotografía de José Luis Solano Provencio*

Parroquias no hay ninguna a él dedicada a este santo, aunque sí algunas ermitas, pocas, según han informado fuentes del obispado de Sigüenza-Guadalajara en un comunicado.



*Procesión en honor de san Isidro en el municipio de Fuentenovilla*

Muchos son los que hacen la **bendición de campos en torno al día de San Isidro**, siempre dependiendo de la Hermandad de Labradores de cada lugar, como ya se ha señalado respecto de **Azuqueca**. Otros ejemplos son las cofradías inscritas en el departamento diocesano correspondiente en **Horche**, Cofradía 'San Isidro' y en San Ginés, Hermandad 'San isidro Labrador'.

---

*EL* **HERALDO**  
*DEL HENARES*

---

---

**ECONOMÍA**





*Empresa Panel y Acero sita en la calle El Plástico del polígono industrial Miralcampo de Azuqueca de Henares*

## **NUEVO SINIESTRO LABORAL EN LA MISMA EMPRESA DE AZUQUECA EN LA QUE LA SEMANA PASADA MURIÓ UN TRABAJADOR: EN ESTA OCASIÓN UN JOVEN HA SUFRIDO LA AMPUTACIÓN DE VARIOS DEDOS DE UNA MANO**

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/05/2026 16:05 📁 Azuqueca, Laboral, Provincia

Un nuevo accidente laboral se ha producido en la provincia de Guadalajara en los últimos días, según han informado fuentes de CCOO a este diario.

Además, se trata de un siniestro laboral grave ocurrido, según estas fuentes, en **Panel y Acero**, la misma empresa en la que la semana pasada falleció otro trabajador de 50 años, en el polígono industrial **Miralcampo de Azuqueca** de Henares.

Además, según CCOO, de este siniestro no han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha, **ya que la empresa avisó a la Mutua y no al servicio público de emergencias**, y ha sido el sindicato CCOO el que ha informado de lo ocurrido y ha denunciado este hecho.

En esta ocasión, según ha podido saber este diario de fuentes cercanas a los trabajadores de la empresa, el herido es **un joven de 21 años** que también fue atrapado por una máquina y le **seccionó varios dedos** de la mano.

Por este motivo, el secretario general de CCOO en esta provincia, **Javier Morales**, ha exigido “firmeza y la mayor contundencia a la Inspección de Trabajo, **si tiene que decretar una paralización de actividades - de esta empresa- que lo haga”**.

Ambos accidentes laborales, uno mortal y este último grave **con una amputación**, evidencian la falta de medidas de seguridad en esa empresa, “esto es intolerable, ha denunciado Morales, quien ha señalado que CCOO va a denunciar este nuevo accidente laboral ante la Inspección de Trabajo y también lo hará ante la Fiscalía.

“Ya está bien, que las empresas teman no solo una sanción económica, sino incluso repercusiones penales”, ha añadido.

Estas fuentes han denunciado que esta empresa está dada de alta como Comercio y no como Industria, por lo que de esta forma tratan de evitar inspecciones, según Morales.

### ***Accidentes laborales graves en la provincia de Guadalajara en 2026, según el 112***

**08/05/2026:** Segundo accidente laboral grave en la provincia de Guadalajara en apenas unas horas: un trabajador sufre **atrapamiento de brazo en una cinta transportadora** en una empresa de reciclaje en **El Casar**

**08/05/2026.** La explosión de un cuadro eléctrico provoca **quemaduras a dos trabajadores en Almadrones** (Guadalajara)

**06/05/2026.** Segundo siniestro laboral mortal en la provincia de Guadalajara en 2026: **Fallece un trabajador de 50 años tras quedar atrapado** en el interior de una turbina de una empresa metalúrgica sita en el polígono industrial Miralcampo de **Azuqueca**



*Empresa Panel y Acero sita en la calle El Plástico del polígono industrial Miralcampo de Azuqueca de Henares*

**26/04/2026.** Trasladan en una UVI a un hombre tras **sufrir una caída mientras se encontraba trabajando** en una empresa del polígono industrial de Azuqueca en la mañana de este domingo

**30/03/2026:** Trasladan en una UVI al hospital 12 de Octubre de Madrid a un hombre tras **golpearse en la cabeza con una barra de hierro** mientras se encontraba trabajando en un local de bricolaje de **Torija (Guadalajara)**

**12/03/2026:** Trasladan al hospital de Guadalajara a una mujer de 61 años que fue **atropellada por una carretilla** mientras se encontraba trabajando en una empresa tecnológica en **Azuqueca** de Henares

**03/03/2026: Muere un joven de 27 años** mientras se encontraba trabajando en su granja agrícola de Bocígano, una pequeña pedanía de **El Cardoso de la Sierra (Guadalajara)**: le cayeron encima 2 pacas de paja de 200 kilos cada una

**03/03/2026: Herido un hombre de 39 años tras precipitarse** desde una altura de 3 metros cuando se encontraba trabajando en **Mohernando** (Guadalajara)

**13/02/2026: Un tren choca contra una grúa en el Puerto Seco de Azuqueca** de Henares y esta cae sobre la cabina de un camión causando heridas a su conductor: también ha sufrido lesiones el técnico de la grúa



*Imagen tras el accidente tomada por un dron de la Policía Local de Azuqueca de Henares*

### ***Castilla La Mancha, a la cabeza de las muertes en el trabajo en 2025***

**17/02/2026: Castilla-La Mancha** tiene el índice de **incidencia de accidentes mortales más elevado de todo el país**, según los datos publicados por el ministerio de Trabajo: murieron 48 trabajadores en un total de 27.122 siniestros laborales



*Imagen de archivo de una concentración convocada por los sindicatos UGT y CCOO contra los accidentes de trabajo en Guadalajara*

**13/04/2026.** Castilla La Mancha ya es la **segunda región de España con más accidentes laborales** graves y mortales de toda España: solo en los dos primeros meses del año se ha pasado de 2 fallecidos en 2025 a 8 en 2026

**08/05/2026.** CCOO se concentra en Guadalajara contra la alta siniestralidad laboral en la provincia y anuncia que **denunciará ante la Fiscalía a la empresa de Azuqueca** en la que murió aplastado un trabajador: 'Figura como sector comercial cuando en realidad es industrial'

Para más información sobre siniestralidad laboral, **EL HERALDO DEL HENARES** publica semanalmente una **relación detallada con todos los siniestros graves o mortales** que se producen en España.



Fotografía de MiraCorredor

## EL TRIBUNAL SUPREMO SENTENCIA QUE PARA LUCHAR CONTRA EL ABUSO DE TEMPORALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO SE PUEDE HACER FIJO A LOS INTERINOS SI NO ES A TRAVÉS DE UN EXAMEN YA QUE SI NO 'SE PERJUDICA AL RESTO DE CIUDADANOS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 12/05/2026 23:02 📁 Laboral, Sociedad, Tribunales

La Sala Social del Tribunal Supremo, TS, ha dado a conocer el fallo de la sentencia de 11 de mayo de 2026, en relación al abuso de contratación de interinos en las diferentes Administraciones Públicas y ha fijado doctrina en relación a ello señalando que contra dicho abuso no cabe la fijeza de los interinos sin ningún tipo de examen, **ya que eso perjudica al resto de ciudadanos.**

Así, según el adelanto de la sentencia dado a conocer hoy por el Poder Judicial, el Supremo argumenta que la contratación temporal de personal laboral por parte de las Administraciones públicas **sin superar un procedimiento de acceso al empleo público** sujeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad **no permite que esos trabajadores adquieran la condición de fijos** 'porque se vulnerarían la Constitución Española y el Estatuto Básico del Empleado Público, ya con ello **se impediría el acceso al empleo público de los restantes ciudadanos**'.

Las medidas adecuadas para prevenir y reparar el abuso en la temporalidad y garantizar la eficacia de la Cláusula 5 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada son **el abono de una indemnización calculada conforme a los criterios fijados en la citada sentencia del TJUE** y la remisión del testimonio de la sentencia en la que se constate que se ha producido un abuso en la temporalidad a la

Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social para que inicie el correspondiente procedimiento sancionador.

***'Solamente cuando una persona haya participado en una prueba selectiva para la contratación de personal fijo y la haya superado pero no haya obtenido plaza porque el número de aspirantes que ha demostrado su capacitación sea superior al número de plazas ofertadas, si posteriormente suscribe contratos de duración determinada y se produce un abuso en la temporalidad, no resulta contra legem (contra ley) la conversión de ese contrato en una relación laboral fija porque esa persona ha participado en una prueba de acceso al empleo público fijo conforme a los requisitos de igualdad, mérito y capacidad y la ulterior vulneración de la Cláusula 5 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, que evidencia una necesidad estructural de trabajadores, obliga a dicha conversión'***, añade el adelanto de la sentencia.

La sentencia se ha dictado tras la demanda de una interina que había superado un proceso selectivo pero se había quedado sin plaza, y posteriormente se había producido un abuso en la temporalidad, conlleva que se declare que su relación laboral es fija.

---

*EL* **HERALDO**  
*DEL HENARES*

---

---

**OPINIÓN**

---



## 'UN POETA', DE SIMÓN MESA SOTO: «ES DURA, ES RARA, ES FEA Y, A SU MANERA, TAMBIÉN BONITA: NO ES PARA TODOS LOS PÚBLICOS, PERO SI TE DEJAS LLEVAR, TE TERMINA ENGANCHANDO»

👤 Ramón Bernadó 🕒 10/05/2026 13:43 📌 Opinión, Ramón Bernadó



El colombiano **Simón Mesa Soto** se confirma como uno de esos directores que no vienen a caer bien, sino a remover.

Ganador de la Palma de Oro al mejor cortometraje en **Cannes** con **Leidi** (2014), su filmografía es breve pero muy contundente, centrada en retratar realidades sociales sin edulcorantes.

Tras varios trabajos en corto, da el salto al largo con **Un poeta**, manteniendo ese pulso crudo, casi documental, que no pide permiso ni perdón.

Simón Mesa Soto

En cuanto a premios, **Un poeta** ha pasado por festivales importantes, incluyendo su estreno en la sección *Un Certain Regard* del Festival de Cannes 2025, lo que ya es una carta de presentación bastante seria. La película ha sido destacada por **su mirada social y su estilo incómodo**, generando división entre crítica y público (vamos, lo típico cuando alguien hace algo con personalidad).

Vamos a hacer el intento —con todo el respeto del mundo— de hablar un poquito en colombiano, porque la peli lo pide y el cuerpo también.

Parce, lo primero que hay que decir de **Un poeta** es que tiene un valor berraco. **Simón Mesa Soto** se la juega toda poniendo en pantalla a **un protagonista que no es que no sea atractivo... es que directamente te genera rechazo**. Y ahí está la gracia. Este poeta, interpretado de forma brutal por **Ubeymar Ríos** (que ojo, es su única película), es un tipo ya mayor, desordenado, medio sucio, incómodo, de esos que uno ve venir y cruza de acera.

**UN POETA | Tráiler oficial | Estreno nacional 28 de agosto (2025)**

Ocúltimo



Ver en

El hombre vive de la pensión de la mamá —ojo al dato—, ha publicado dos libritos y **se autodenomina poeta**, aunque todo el mundo a su alrededor tiene bastante claro que lo que es, **es un parado con ínfulas**.

Es el antihéroe definitivo, **un friki de la poesía que da más pena que admiración**.

Y su vida... uff, su vida es un desastre total: **alcoholismo**, relaciones familiares hechas trizas, especialmente con su hija, con la que tiene una relación bastante turbia que roza el acoso. Incómodo es poco.

Y cuando ya parece que este *man* no tiene arreglo, aparece Yurlady, una niña interpretada por **Rebeca Andrade**, que escribe poemas sobre su vida cotidiana en un entorno de marginalidad absoluta. Una casa donde cabe medio barrio: hermanos, sobrinos, embarazos, abuela, tíos... y una madre que solo aparece los domingos porque trabaja interna. Vamos, un cuadro social de los que no salen en los anuncios de turismo.

Y es ahí donde la peli encuentra su corazón. Este poeta ve en la niña una especie de luz, un faro, algo a lo que agarrarse para intentar salir de su miseria personal. Y sin hacer *spoilers*, lo que viene después es una mezcla muy rara, pero muy potente.

Porque **la peli es rara, sí**. Tiene momentos muy duros, bastante sórdidos, pero también otros de una ternura inesperada.

Es trágica, pero a ratos tiene un humor muy negro que te descoloca.

**Es fea, pero a su manera también es bonita**. Vamos, que no sabes muy bien dónde meterla.



Y ojo, no es una película fácil. Hay gente que probablemente en los primeros minutos ya esté mirando el reloj o pensando en la cena. Pero si entras en su juego, si te dejas llevar por ese ritmo y ese personaje incómodo, **la película te acaba atrapando.**

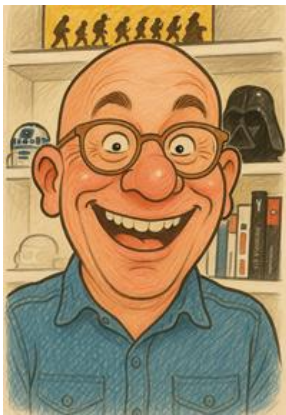
No es para todos los públicos. Pero precisamente por eso merece mucho la pena.

Mi puntuación: **7,58/10.**

Mi puntuación: **8,78/10.**

Ficha técnica **en este enlace.**

\*\*\*



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en [holasoyramon.com](http://holasoyramon.com)

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow [@HolasoyramonEditar](https://twitter.com/HolasoyramonEditar)

# NISSAN ARIYA NISMO: UN SUV ELÉCTRICO CON APELLIDO SERIO Y SENSACIONES FUERTES

👤 José Andrés Merino 🕒 10/05/2026 13:59 📄 José Andrés Merino, Opinión

Hay “apellidos” en algunas marcas de coches, que con solo nombrarlos ya sabes que las sensaciones están aseguradas. Siempre las siglas GTI añadidas a un **Golf** han significado deportividad. En **BMW**, la M es sinónimo de altas prestaciones. En **Mercedes**, Kompresor distingue a los más deportivos. En **Nissan**, **Nismo**, también son palabras mayores. No son siglas, **es un apellido que tiene un claro significado: prestaciones puras** heredadas de los circuitos y representadas en coches de serie.

*Crónica y fotografías de José Andrés Merino Collado*

Hay coches eléctricos que cumplen con lo que se espera de ellos y que, en definitiva, es para lo que están pensados: eficiencia, silencio, facilidad de uso. Y luego están los que intentan ir un paso más allá. El **Nissan Ariya Nismo** pertenece claramente a este segundo grupo, en el que todo se reduce al máximo rendimiento.



No estamos ante la versión más potente de la gama o el “hermano” malo del modelo. Es una forma de intentar demostrar que un SUV eléctrico también puede transmitir sensaciones, tener carácter propio y, sobre todo, ofrecer algo más que cifras en una ficha técnica. En Nissan, con el Ariya Nismo hay un fuerte desarrollo detrás con una clara declaración de intenciones: ofrecer un SUV distinto, con acabados, prestaciones y sensaciones deportivas, olvidándose de otras “características” propias de los eléctricos convencionales.

## ***El origen del Ariya: más que un sucesor del Leaf***

Cuando Nissan presentó el Ariya en 2020, el objetivo no era sustituir al **Nissan Leaf**, que ya había cumplido su papel de ser uno de los primeros en movilidad eléctrica 100%. Nissan busca un nuevo nicho con un concepto de coche poco conocido: los SUV de altas prestaciones.

Nace para **competir en lo segmentos más altos por sus elevadas prestaciones** y por sus deportivos acabados. Desde el primer instante en el que el Nismo lo ves en el concesionario cuando lo recoges, sabes que algo va a pasar. Sigue las líneas de los coches japoneses, basada en el minimalismo, los espacios abiertos, superficies limpias y sin cosas extrañas y una experiencia cómoda y diferente en todos los aspectos.



Además de todas estas características, el Ariya dispone de un sistema eléctrico mucho más moderno, mucho más efectivo y mucho más avanzada, que permite configuraciones de tracción total gracias al sistema e-4ORCE. Sin duda, un coche altamente emocional.

### ***Nismo: sinónimo de carreras y deportividad***

Hablar de **Nismo** es hablar de competición, de ingeniería aplicada al rendimiento y de una larga tradición de modelos deportivos dentro de Nissan. Durante años, este sello ha estado ligado a coches con una personalidad muy marcada, como el icónico **Nissan GT-R Nismo**, donde cada detalle está pensado para mejorar prestaciones.

Nismo no solo ha significado más potencia. Ante esta escalada de motores potenciados, todo lo demás ha avanzado al mismo ritmo: ajustes de chasis, mejoras en la aerodinámica, frenos y suspensiones con carácter deportivo... en definitiva una puesta a punto de todo el conjunto encaminada a las máximas prestaciones y a la conducción más exigente. Esto es NISMO, todo el ADN deportivo de Nissan junto en un cocktail impresionante

Todo esto está muy bien sobre el papel. Ahora hay que plasmarlo en un SUV eléctrico, **sin sonido, sin una caja de cambios convencional** y con una entrega de potencia totalmente diferente a un coche térmico.

Ariya Nismo es la respuesta de los japoneses ante esta disyuntiva. Con mismas sensaciones que en los históricos NISMO pero reinterpretado y adaptado al mundo eléctrico.

### ***Interior: deportividad sin perder la calma***

El interior del Ariya en su versión inicial tenía un punto de partido con una base muy sólida y con una calidad de acabados al más alto de nivel por lo que en la versión Nismo los japoneses solo tenían que añadirle el toque deportivo.

Cuando tienes la suerte de probar un coche como este, nada más abrir la puerta, la sensación es distinta, pero sutil. No hay estridencias, sino una evolución del diseño original. Los asientos, por ejemplo, ofrecen mayor sujeción lateral, algo que se agradece especialmente en conducción dinámica, pero sin sacrificar confort en trayectos largos.

Los materiales también juegan un papel importante. La presencia de **acabados tipo Alcántara**, combinados con detalles en rojo, aportan ese aire deportivo sin caer en lo excesivo. Todo está bien integrado, sin parecer añadido de última hora.

El puesto de conducción mantiene su enfoque tecnológico, con **pantallas bien integradas y una interfaz limpia**. Aquí no se ha querido complicar la vida al conductor con artificios innecesarios. Al contrario, todo sigue siendo intuitivo y fácil de usar.



En conjunto, es un interior que consigue algo complicado: **ser más deportivo sin dejar de ser un espacio cómodo, relajado y perfectamente utilizable en el día a día**.

### ***Exterior: más carácter, sin perder elegancia***

Por fuera es donde el Ariya Nismo marca más distancias respecto a sus hermanos de gama, aunque lo hace sin romper completamente con la estética original del modelo.

El diseño base del Ariya ya es bastante llamativo, con una presencia moderna y proporciones bien equilibradas. Sobre esa base, Nismo añade una serie de elementos que buscan reforzar su carácter dinámico.

Los **paragolpes han sido rediseñados para mejorar tanto la estética como la aerodinámica**. El uso de detalles en rojo, característicos de Nismo, aporta contraste y personalidad, sin resultar excesivamente agresivo. Las llantas específicas, de gran tamaño, refuerzan la imagen deportiva y mejoran la pisada del coche.

También hay trabajo aerodinámico real, no solo decorativo. Elementos como el alerón trasero o los nuevos perfiles ayudan a mejorar la estabilidad a alta velocidad, algo especialmente importante en un vehículo con este nivel de potencia.

El resultado es un coche que se ve más serio, más asentado y con más intención. No busca llamar la atención de forma exagerada, pero sí deja claro que no es un Ariya cualquiera.

### ***Motor, batería y cifras: aquí empieza la diversión***

Si hay un punto donde este modelo realmente se diferencia, es en su apartado técnico. Aquí es donde el apellido Nismo empieza a tener peso de verdad.

El **sistema de propulsión está formado por dos motores eléctricos**, uno en cada eje, lo que permite contar con tracción total y una gestión del par mucho más precisa. El sistema e-4ORCE no solo reparte la potencia, sino que también ayuda a mejorar la estabilidad y el comportamiento dinámico, lo que se traduce en una catarsis de sensaciones y seguridad al máximo nivel.

Y es que si hacemos caso a las cifras, quita el hipo a cualquiera. Con 435 CV y 600 Nm de par, poco más hay que decir. En casos como este casi sobran las palabras. La aceleración es inmediata, como en cualquier eléctrico, pero aquí se siente especialmente contundente y sobre todo silencioso. El 0 a 100 km/h en torno a los 5 segundos lo sitúa claramente en territorio deportivo.



La batería de 87 kWh permite mantener **una autonomía cercana a los 400 km** en ciclo WLTP, aunque como suele ocurrir en este tipo de coches, el consumo real dependerá mucho del tipo de conducción y de las condiciones generales del tráfico y las carreteras por las que nos movamos. Evidente, si se quiere aprovechar en todo momento los más de 400 CV, esta "supuesta" cifra de autonomía se transforma en menor a la misma velocidad que se usan todos los CV.

En cuanto a carga, ofrece tiempos razonables dentro de su segmento, con posibilidad de recargas rápidas que permiten recuperar buena parte de la batería en menos de una hora.

En definitiva, no es el eléctrico más eficiente del mercado, pero tampoco lo pretende, ya que su prioridad son las prestaciones y las sensaciones.

### ***En marcha:***

#### ***Ciudad: civilizado y fácil***

En entornos urbanos, el Ariya Nismo se comporta con una naturalidad sorprendente. A pesar de su potencia, no resulta intimidante ni complicado de conducir. Es dócil, previsible y apto para todos los públicos.

Los **más de 400 caballos solo entran en acción si lo pedimos**, mientras que si se conduce de una forma tranquila, sin que pese el pide derecho, la entrega de potencia es muy progresiva, lo que se traduce en facilidad a la hora de hacer las maniobras y moverse por el tráfico urbano.

Como en todos los eléctricos, llama poderosamente la atención la **total ausencia de ruido y vibraciones**, convirtiendo su habitáculo en una auténtica cabina rebosante de comodidad, algo también esperado en un coche de estas características.

La entrega de potencia es progresiva cuando se conduce de forma tranquila, lo que facilita mucho las maniobras y el tráfico diario. La ausencia de ruido y vibraciones contribuye a una experiencia relajada, muy en línea con lo que se espera de un coche eléctrico moderno.

Es, en este sentido, un coche perfectamente utilizable como vehículo único.

#### ***Carretera: cuando aparece el ADN Nismo***

Es al salir a carretera cuando realmente se percibe el trabajo específico de esta versión.

La **suspensión más firme reduce los movimientos de la carrocería**, lo que se traduce en mayor confianza al enlazar curvas. La dirección transmite mejor lo que ocurre bajo las ruedas, algo fundamental para disfrutar al volante. Sensaciones deportivas y seguridad, algo que NISMO aporta en gran medida convirtiendo al Ariya en un claro objeto de deseo.



Al contrario que en la urbe, si no tenemos con el pie derecho, la potencia aparece de forma casi instantánea y te pega la espalda al asiento sin darte cuenta. Adelantar deja de ser una maniobra en la que hay que pensárselo dos veces y se convierte en algo instantáneo. Aceleración brutal, dirección precisa y freno que hace que te agarres fuerte al volante: es el Ariya NISMO.

### ***Rivales: una liga cada vez más interesante***

El segmento de los SUV eléctricos deportivos ha crecido mucho en poco tiempo, y el Ariya Nismo entra en una categoría donde hay propuestas muy bien definidas. Entre sus principales rivales encontramos modelos como el **Tesla Model Y Performance**, que destaca por su eficiencia y su ecosistema tecnológico; el **Kia EV6 GT**, que ofrece un equilibrio muy logrado entre prestaciones y precio; y el **Hyundai Ioniq 5 N**, probablemente el más radical en cuanto a enfoque deportivo.

### ***Conclusión: un Nismo diferente, pero necesario***

El Nissan Ariya Nismo es un coche importante, no tanto por lo que es, sino por lo que representa. Unas siglas con tradición deportiva que para los amantes de la competición saben bien lo que significaron para Nissan. Prestaciones más que suficientes, diseño que llama la atención, interior muy cuidado y experiencia de conducción impresionante. Poco más se puede pedir...

\*\*\*

[joseandresmerino@telefonica.net](mailto:joseandresmerino@telefonica.net)

[www.pasionporelmotor.es](http://www.pasionporelmotor.es)

[www.elheraldodelhenares.com](http://www.elheraldodelhenares.com)

---

*EL* **HERALDO**  
*DEL HENARES*

---

---

**CARTAS**



## TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE SOS RURAL GUADALAJARA: 'SANTOS LÓPEZ TABERNERO, ALCALDE DE FUENTELENCINA, DEBE SER CESADO COMO DELEGADO DE AGRICULTURA POR TRAICIONAR A SUS VECINOS PARA BENEFICIAR A LAS FOTOVOLTAICAS'

El Heraldo del Henares 15/05/2026 11:47 Cartas

En política, la estética y la ética deberían ir siempre de la mano. Sin embargo, en el caso del alcalde de Fuentelencina, Santos López Tabernero, demuestra cómo los intereses de las grandes corporaciones energéticas pueden arrollar el sustento de los pueblos con la complicidad de quienes juraron defenderlos. Que el máximo responsable local actúe como promotor en la sombra de un macroparque fotovoltaico es grave; que lo haga mientras ostenta el cargo de delegado provincial de Agricultura de la Junta es, directamente, una burla intolerable para el sector primario.



*Santos López Tabernero*

¿Cómo puede el encargado de proteger, modernizar y amparar a nuestros agricultores bendecir un proyecto como «*Haza del Sol*»? Hablamos de la entrega de 275 hectáreas de tierra agrícola productiva a la multinacional Alfanar Energía. Bajo el mandato y la complacencia de López Tabernero, los profesionales del campo de la Alcarria se han visto acorralados por un asfixiante ultimátum: o ceden sus tierras por un alquiler impuesto o se exponen al rodillo de la expropiación forzosa.

Es una traición en toda regla a la soberanía alimentaria y al futuro de los jóvenes ganaderos que intentan fijar población en el medio rural. En lugar de blindar el término municipal utilizando las herramientas urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal para decretar una moratoria —como han hecho otros ayuntamientos valientes—, el alcalde prefiere parapetarse tras la fría «legalidad administrativa». Una equidistancia tramposa que solo beneficia al gigante energético.

La Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos (APAG) y los colectivos ecologistas han sido claros: la situación es insostenible y el cese de Santos López como delegado de Agricultura es una necesidad

**higiénica urgente.** No se puede repicar y andar en la procesión. No se puede ser el defensor del agricultor en Toledo y el facilitador de las placas solares en Guadalajara. **Fuentelencina merece un alcalde que mire a los ojos a sus vecinos,** no uno que mire los balances de resultados de las multinacionales.

Esta **colonización fotovoltaica engulle medio millón de hectáreas de campo español.** Todo el sector primario está denunciando una ola de especulación que destruye la soberanía alimentaria y acelera la despoblación. **España ha perdido más de 500.000 hectáreas de cultivo en apenas diez años,** una superficie devorada de forma progresiva por usos del suelo completamente ajenos a la producción agroalimentaria. El eje central de la crisis radica en el avance descontrolado de las plantas fotovoltaicas en zonas de alto valor agronómico. Las infraestructuras de energías **renovables ocupan ya unas 47.000 hectáreas de suelo que antes generaba alimentos.** Las proyecciones del sector indican que esta cifra superará las 100.000 hectáreas en las próximas décadas si las administraciones no intervienen.



*Imagen de una planta fotovoltaica en Yebra (Guadalajara) construida en un terreno agrícola de regadío*

Esta expansión desmedida **no se produce sobre terrenos baldíos o zonas desérticas.** El capital inversor busca superficies llanas y estratégicas, **afectando directamente a vegas fértiles y regadíos consolidados** que suponen el motor económico de comarcas enteras. **La agricultura y la ganadería son insustituibles.** No podemos permitir que el suelo productivo se convierta en moneda de cambio. Hay un vacío normativo que deja la ordenación del territorio a merced de fondos de inversión. Existe un efecto dominó de despoblación y desabastecimiento que está transformando drásticamente el suelo rústico y generando un impacto socioeconómico que va mucho más allá del paisaje. **Este efecto está provocando la quiebra de la soberanía alimentaria:** menos suelo fértil implica una menor capacidad de producción propia, encareciendo la cesta de la compra y **disparando la dependencia de importaciones de terceros países.** También está provocando una **destrucción de empleo local;** la instalación de **plantas fotovoltaicas apenas genera puestos de trabajo** estables tras su construcción, destruyendo el empleo agrario continuo

que sustenta los pueblos. Además **cataliza el éxodo rural e invierno demográfico**; claro, sin expectativas laborales ligadas a la tierra, el relevo generacional se extingue y se acelera el abandono definitivo de los municipios del interior. Además el desequilibrio territorial se hace más presente y el vaciado de los campos consolida un modelo de macrociudades saturadas frente a una periferia productiva desmantelada.



*Antonio de Miguel*

La propuesta, **la solución sería un Pacto de Territorios para blindar el campo**. Ante la inacción institucional y la falta de una planificación territorial coordinada, el mundo rural debería de exigir a nuestros políticos y gobernantes que la protección de la tierra se situase de manera inmediata en el centro de la agenda política nacional. Urge la articulación de un Pacto de Territorios para buscar establecer **límites claros y restrictivos a la instalación de industrias en suelo rústico**, forzando la recuperación de suelos ya degradados para fines energéticos y blindando, de manera permanente, los campos de cultivo esenciales. En esto deberían estar los alcaldes, en buscar y catalizar este pacto para no perder; y el alcalde de

Fuentelencina por doble razón, una por su condición de delegado provincial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en Guadalajara y por su condición de alcalde. Blindar la tierra hoy es la única garantía para evitar el desabastecimiento mañana.

***Antonio de Miguel Antón, miembro de SOS Rural. Guadalajara***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

# TRIBUNA LIBRE DE RAFAEL ESTEBAN, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE PSOE GUADALAJARA: 'PIOZ, EL PRECIO DEL RESENTIMIENTO POLÍTICO'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 13/05/2026 12:55 📁 Cartas



Rafa Esteban

En política hay decisiones que uno puede compartir o no compartir, pero que entran dentro de las reglas democráticas y se aceptan con normalidad. Lo que resulta mucho más difícil de comprender es cuando determinadas personas anteponen sus frustraciones personales, sus intereses políticos o simplemente su incapacidad para aceptar una derrota electoral al progreso de un municipio entero. Y eso es exactamente lo que, a mi juicio, está ocurriendo ahora mismo en el Ayuntamiento de Pioz.

Conviene recordar cómo empezó todo esto. En las elecciones municipales de 2023 **el PSOE fue el partido más votado en Pioz**. Obtuvimos cuatro concejales de los trece que componen la corporación municipal, más que ninguna otra fuerza política. Tres obtuvo Unidas Podemos-Izquierda Unida, tres el Partido Popular y tres Vox. Los vecinos hablaron claramente y situaron al PSOE como la referencia principal para liderar el Ayuntamiento.

Tras las elecciones **intentamos construir un gobierno progresista con Unidas Podemos-Izquierda Unida**, que venía gobernando el municipio hasta entonces. Era lo lógico, lo razonable y lo coherente. Sin embargo, aquello nunca fue posible. Y no porque faltaran propuestas, ni diálogo, ni voluntad por nuestra parte. Simplemente algunos no supieron aceptar que el PSOE había ganado las elecciones y que había dejado de ser el proyecto político principal de la izquierda en Pioz.

Desde el primer momento todo fueron obstáculos, malas formas y zancadillas. **Nunca hubo voluntad real de facilitar la gobernabilidad**. Muy al contrario, daba la sensación de que el único objetivo era impedir que el PSOE pudiera demostrar que otra manera de gobernar Pioz era posible. Incluso, tanto PP como Podemos llegaban al día del Pleno de investidura con un acuerdo de Gobierno que se vino a romper ese mismo día. Y aun así seguimos adelante, porque por encima de cualquier desgaste político estaba la responsabilidad de sacar al municipio de la situación de parálisis y deterioro en la que había entrado durante los últimos años.

Hablamos de un Ayuntamiento que **arrastraba una deuda superior a los seis millones de euros**, con enormes dificultades estructurales, proyectos bloqueados y una sensación permanente de desorden e indefensión administrativa. Frente a eso, el gobierno socialista encabezado por **Manuel López** decidió ponerse a trabajar sin estridencias, sin convertir el Ayuntamiento en una batalla constante y sin alimentar el ruido político que tanto gusta a algunos.



*Manuel López Carvajal, alcalde de Pioz (PSOE)*

Y empezaron a llegar los resultados. Se desbloqueó definitivamente el nuevo instituto de educación secundaria, una reivindicación histórica del municipio que durante años nadie había sido capaz de materializar y que hoy ya es una realidad encaminada para su puesta en funcionamiento. Se avanzó en la construcción del nuevo centro de salud. Se impulsó el transporte interurbano entre urbanizaciones y casco urbano para conectar a cientos de vecinos con los servicios principales del municipio, un servicio que precisamente entra ahora en funcionamiento. Se trabajó con rigor económico hasta dejar prácticamente liquidada la deuda municipal gracias al ahorro y a la buena gestión de estos últimos años.

Pioz empezaba a salir del ostracismo y de la paralización. Y quizá eso sea precisamente lo que algunos nunca pudieron soportar.

Es verdad que durante este proceso **dos concejales de Vox abandonaron su partido y decidieron apoyar determinadas medidas impulsadas por el gobierno municipal**. Aquello fue criticado desde muchos ámbitos, pero también es verdad que gracias a esas mayorías pudieron salir adelante iniciativas importantes para los vecinos. Porque en la política municipal, aunque algunos parezcan haberlo olvidado, no se legisla sobre eslóganes nacionales ni sobre guerras ideológicas permanentes; aquí se habla de colegios, de médicos, de autobuses, de calles, de servicios públicos y de gestión diaria.

Y es precisamente ahí donde aparece una figura política sobre la que creo que merece la pena detenerse especialmente: **Juan Antonio Pendas**.

Sí, el mismo Juan Antonio Pendas que fue alcalde de Pioz y **el mismo que no quiso facilitar un gobierno del PSOE** pese a haber sido la fuerza más votada. El mismo que **hoy es secretario provincial de UGT**, podría haber hecho algo más para detener esta maniobra contra un Gobierno que si por algo se ha caracterizado es por apostar por una nueva forma de gobernar y traer nuevos y mejores servicios al municipio. Bien es cierto que ya desde el principio, **siempre parecía más proclive a un pacto con el PP** que a ser el teniente de alcalde de un regidor socialista. Y esa es la gran contradicción moral y política de todo este proceso. Quienes no tuvieron el valor político de apoyar un gobierno progresista liderado por el

PSOE cuando el PSOE ganó las elecciones, sí parecen dispuestos ahora a facilitar una moción de censura apoyada por el Partido Popular con tal de desalojar al alcalde socialista.

### ***Y los vecinos de Pioz tienen derecho a preguntarse por qué***

Hace apenas unas semanas se produjo además un movimiento político difícilmente interpretable como casual: la **dimisión en bloque de los concejales vinculados al espacio político de Unidas Podemos** encabezado anteriormente por el propio Juan Antonio Pendas. Cada cual puede sacar sus conclusiones, pero resulta evidente que **aquella operación allanaba el camino hacia la situación que hoy vivimos**. Todo apunta a que la estrategia estaba perfectamente diseñada desde hace tiempo y que el objetivo nunca fue construir una alternativa mejor para Pioz, sino derribar a un gobierno socialista que estaba demostrando que otra forma de gestionar el municipio era posible.

A eso se suma el papel de **una concejala que nunca mostró el más mínimo compromiso con el proyecto socialista** y que, desde el primer momento, mantuvo una actitud mucho más cercana política y personalmente a quienes hoy impulsan esta moción de censura. Incluso recientemente llegó a bloquear acuerdos internos relacionados con sus propias responsabilidades municipales exigiendo mayores condiciones económicas en plena sintonía con quienes ahora promueven este cambio de gobierno.

Por eso creo sinceramente que aquí no estamos viendo un proyecto alternativo para mejorar Pioz. Nadie está hablando de nuevas propuestas, de un modelo diferente de municipio o de soluciones distintas para los problemas de los vecinos. Lo único que estamos viendo es una suma de intereses personales, resentimientos acumulados y estrategias políticas construidas únicamente para derribar un gobierno que estaba funcionando.

Y quizá eso sea precisamente lo más triste de todo. Que cuando un gobierno trabaja, gestiona, reduce deuda, desbloquea infraestructuras y empieza a sacar adelante proyectos importantes para su municipio, haya quienes prefieran echarlo abajo simplemente porque no soportan que otros estén consiguiendo lo que ellos no fueron capaces de hacer.

Todo esto podrá ser legal. Nadie lo discute. Pero **no todo lo legal es moralmente ejemplar**.

Esperemos ahora que el reconocimiento de los vecinos y vecinas al enorme trabajo realizado durante estos tres años sea la semilla que permita consolidar este proyecto en las próximas elecciones municipales con la mayoría absoluta necesaria para seguir transformando Pioz. Porque si algo ha demostrado Manuel López y todo su equipo de gobierno es que creen en el progreso del municipio, en la gestión útil y en una forma de hacer política basada en el trabajo constante y no en las maniobras de despacho ni en el resentimiento político.

***Rafael Esteban Santamaría, secretario de Organización de PSOE Guadalajara***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas. ^

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

---

# COMUNICADO DE LA AGRUPACIÓN DEL PSOE EN PIOZ EN RELACIÓN A LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA CONTRA EL ALCALDE SOCIALISTA: 'VENGANZA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 14/05/2026 23:47 📁 Cartas

Un nuevo terremoto político ha sacudido el municipio de Pioz. El pasado martes, la concejala socialista **Carmen Blázquez Abellán** ha presentado una moción de censura contra su propio equipo de gobierno, apoyada por los concejales del PP y de Unidas Podemos, como consecuencia ha sido expulsada del Grupo Municipal y destituida de sus funciones como concejal. Conviene subrayar que Blázquez lleva menos de dos meses en el cargo, tras ocupar la vacante dejada por el fallecimiento de un concejal socialista.

La pregunta es inevitable: **¿por qué?** La respuesta apunta a un único motivo: **venganza**. No hablamos de discrepancias ideológicas, ni de una mala gestión, ni de acusaciones de corrupción. Es, sencillamente, un **ajuste de cuentas**.

Hace tres años, la entonces candidata **iba a ocupar el segundo puesto en la lista del PSOE**. Sin embargo, la dirección local modificó el orden por razones electorales **y la relegó al quinto lugar**, decisión que ella aceptó. Continuó en campaña y tuvo un papel destacado en la gestión informática y de redes sociales. El día de las elecciones no se consiguió obtener cinco concejalías, **lo que impidió que entrase en el ayuntamiento**.

Desde entonces, **su actitud cambió de forma visible**. Comenzó a criticar con dureza al equipo de gobierno en prácticamente cualquier actuación municipal: si se hacía, porque se hacía, si no se hacía, por lo contrario. **Durante estos tres años, los ataques han sido constantes**, especialmente en redes sociales, quizá por considerarse agraviada tras aquel desplazamiento en la lista.

El caso es que, antes de aceptar su acta de concejala, Blázquez acordó con el alcalde, **Manuel López Carvajal**, tanto sus condiciones de trabajo como la remuneración correspondiente. Con ese entendimiento, **se incorporó como nuevo miembro del equipo de gobierno**.



*Manuel López Carvajal ante los medios para anunciar la fecha de la moción de censura contra él*



Y ahora, **con premeditación y alevosía, encabeza una moción de censura que une a dos partidos —PP y Podemos—** que, por sí solos, nunca habrían dado el paso porque se repelen políticamente. A ambos les ha venido de perlas que **una tráfuga haya decidido romper con los suyos**, en una maniobra que recuerda al viejo principio de: *“el enemigo de mi enemigo”*.

Más allá de justificar los motivos de su actuación, **Blázquez tendrá que explicar también cómo piensa gobernar junto a un partido de derechas** alguien que se declara de izquierdas, cuando sus planteamientos políticos son, en teoría, abiertamente incompatibles.

Por no hablar de los representantes de **Podemos, inflexibles e intransigentes, que en ningún momento han querido negociar con los socialistas** pese a las distintas ofertas que se les han planteado. Resulta llamativo que ahora acusen al equipo de gobierno de falta de diálogo y de una “nula voluntad de consenso”, cuando desde el primer día se han negado a cualquier forma de colaboración, ni en este mandato ni en los dos anteriores en los que estuvo gobernando en minoría. Pero ya se sabe: *“miente, que algo queda”*.

### ***Agrupación del PSOE en Pioz***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

## TRIBUNA LIBRE DE JOSÉ MIGUEL BENÍTEZ, EXALCALDE DE QUER POR EL PP EN RESPUESTA A RAFAEL ESTEBAN, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL PSOE DE GUADALAJARA: 'LA DOBLE VARA DE MEDIR DE ALGUNOS QUE EN QUER JUSTIFICAN LA MOCIÓN DE UNAS TRÁNSFUGAS Y EN PIOZ LES PARECE INMORAL'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 16/05/2026 12:31 📁 Cartas

Señor director:

He leído con sorpresa en EL HERALDO DEL HENARES el **artículo de opinión publicado por Rafa Esteban sobre la moción de censura** en Pioz y no puedo evitar recordar lo ocurrido hace apenas unos meses en Quer.

Resulta llamativo **escuchar ahora grandes discursos sobre ética política**, estabilidad institucional y respeto a la voluntad popular **por parte de quienes, precisamente, apoyaron en Quer una moción de censura impulsada por dos concejales tráfugas** contra un gobierno que había recibido un respaldo mayoritario de los vecinos durante años.

Y lo más preocupante no es únicamente la contradicción política, sino **la doble vara de medir que muchos ciudadanos perciben cada vez con más claridad.**

Porque cuando determinadas mociones de censura benefician a unos partidos, **se justifican como ejercicios legítimos de responsabilidad política.** Pero cuando pueden beneficiar al adversario, entonces **se convierten automáticamente en maniobras inmorales**, ataques a la democracia o ejemplos de deterioro institucional.

La realidad es que **el transfuguismo lleva años deteriorando la confianza de los vecinos** en la política municipal. Y eso ocurre independientemente de las siglas.

En el caso de Quer, además, quienes vivimos aquella situación sabemos perfectamente que **los motivos reales de la moción de censura poco tenían que ver con la gestión del municipio** o con el interés general. Bajo argumentos genéricos sobre deterioro institucional o falta de diálogo —expresiones que aparecen prácticamente en todas las mociones de censura de este tipo— **existían en realidad motivaciones personales** que nada tenían que ver con mejorar el pueblo.



*Nuevo equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Quer formado por dos ediles tráfugas del PP y dos concejales del PSOE. La alcaldesa tráfuga, Gema Cañones, la segunda por la derecha*

Aun así, **el PSOE decidió respaldar aquella operación política** con pleno conocimiento de la situación existente y de las circunstancias que rodeaban todo el proceso.

Por eso **sorprende ahora escuchar determinados discursos moralizantes** sobre lo que sucede en Pioz, como si existieran mociones legítimas cuando benefician a unos y escándalos democráticos cuando benefician a otros.

Y precisamente por coherencia quiero dejar claro que **yo tampoco comparto la moción de censura planteada en Pioz**. Creo sinceramente que este tipo de operaciones políticas, construidas muchas veces desde intereses personales, ambiciones individuales o estrategias partidistas, **solo consiguen aumentar el descrédito de la política y la desconfianza de los vecinos**.



Porque al final muchos ciudadanos llegan a la misma conclusión: **¿de qué sirve votar** si después los gobiernos pueden cambiarse no por proyectos distintos de municipio, sino por intereses ajenos a aquello que decidieron las urnas?

La coherencia política debería aplicarse siempre, y no únicamente cuando conviene a cada partido.

**José Miguel Benítez Moreno, exalcalde de Quer y actual concejal del Ayuntamiento**

*José Miguel Benítez*

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

# COMUNICADO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CEPYME, DE GUADALAJARA, ANTE EL DETERIORO DEL DIÁLOGO SOCIAL: 'EL MINISTERIO DE TRABAJO DESCONOCE LA REALIDAD EMPRESARIAL DE ESPAÑA'

El Heraldo del Henares 13/05/2026 14:02 Cartas

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) alerta sobre la **grave situación que atraviesan las pymes en España**, agravada por el deterioro del diálogo social con el Ministerio de Trabajo. Esta exclusión de las patronales en asuntos clave demuestra un desconocimiento de la realidad empresarial y un riesgo creciente para el tejido productivo, **donde las pymes representan el 99 % del tejido empresarial español**.



*La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz*

El Artículo 7 de la Constitución Española reconoce la libertad de organización de las asociaciones empresariales y su derecho a defender los intereses económicos y sociales de sus asociados. En este contexto, CEPYME reafirma que su posición no es obstaculización, sino la legítima defensa de las pymes ante medidas que afectan directamente a su supervivencia y competitividad.

**CEPYME representa a todas las pymes españolas** a través de sus organizaciones territoriales, provinciales y sectoriales, lo que le confiere una fuerza de cohesión y unidad sin precedentes en la defensa de los intereses empresariales. Esta estructura asegura que la voz de las pequeñas y medianas empresas llegue con autoridad, representatividad y conocimiento directo del territorio y de cada sector.

Las pymes españolas enfrentan desafíos estructurales que amenazan su competitividad y supervivencia. El exceso de burocracia y la sobrerregulación generan costes administrativos que restan tiempo, recursos y capacidad de crecimiento, con un impacto especialmente grave en microempresas sin estructura administrativa. **La falta de un diálogo social efectivo ha llevado a decisiones unilaterales del Gobierno**

y a medidas laborales que no reflejan la realidad empresarial, creando una desconexión entre la legislación y el tejido productivo. Cada acción que ignora a las pymes pone en riesgo a quienes las mantienen vivas y dan empleo a tantas familias.

La **presión fiscal elevada y el aumento de costes laborales y operativos**, incluyendo incrementos del salario mínimo y nuevas obligaciones laborales, reducen márgenes y dificultan la inversión. La vulnerabilidad de la microempresa, las dificultades para digitalizarse y la incertidumbre normativa y la falta de seguridad jurídica completan un panorama complejo que exige atención y acción inmediata. De lo contrario, tendremos más cierre de comercios, más despoblación y menos cohesión territorial.

CEPYME **demandamos al Gobierno un diálogo social efectivo y transparente**, que contemple las necesidades reales de las pymes y evite decisiones unilaterales que comprometan la inversión, la competitividad y la estabilidad económica. Es imprescindible promover medidas diferenciales y proporcionales, incentivos fiscales y acompañamiento en digitalización.

La patronal reafirma su compromiso con el crecimiento sostenible de las pymes en España y con la defensa de un modelo económico basado en la competitividad, la innovación y la creación de empleo, trabajando de manera unida y estratégica con todas sus organizaciones territoriales, provinciales y sectoriales.

CEPYME seguirá trabajando para que la voz de las pymes se escuche, defendiendo sus intereses y su derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su futuro.

***Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Cepyme, de Guadalajara***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

# TRIBUNA LIBRE DEL DR. JORGE GUERRA GONZÁLEZ, PERITO JUDICIAL, MEDIADOR, ABOGADO DEL MENOR, INVESTIGADOR Y DOCENTE UNIVERSITARIO: 'LA MINISTRA REGO Y LA PROTECCIÓN DE MENORES: ¿ANTOLOGÍA DEL DISPARATE O VAMOS A CONTAR MENTIRAS, TRALARÁ?'

El Heraldo del Henares 10/05/2026 14:32 Cartas

*'Ahora que vamos despacio, ahora que vamos despacio, vamos a contar mentiras, tralará, vamos a contar mentiras, tralará...'*

No se me ocurre mejor acompañamiento que esta canción infantil – sí, no soy *millennial* – para las recientes declaraciones de la ministra Sira Rego sobre la llamada “alienación parental”. Porque lo que se nos propone tiene algo de número de ilusionismo: todo sucede ante nuestros ojos, sin prisa, casi con elegancia... **En plan Mago Lavand:** más lento, imposible. Y, sin embargo, el resultado deja una sensación difícil de explicar. Rara. A mí me deja mal cuerpo. Sobre todo, si se convive profesionalmente con tales situaciones como las aludidas, a diario, desde hace ya más de 20 años. Experiencia que adivino comparte cualquier colega del ramo.



*La militante del Partido Comunista, Sira Rego, ahora ministra de Infancia y Juventud en el Gobierno de Pedro Sánchez*

**La idea central de la presentación de la ministra Rego es sencilla:** la “alienación parental” no existe. **Es pseudociencia. Terraplanicie,** en suma. Y, acto seguido, **se legisla para impedir su uso.** Lo que, conviene reconocerlo, es un logro conceptual interesante. Porque **si algo no existe, ¿para qué prohibirlo?** El Derecho no suele ocuparse de dragones de Komodo en Neptuno ni de la regulación del tráfico alienígena intergaláctico. Suele hacerlo de problemas reales. **A no ser, claro, que lo que se pretenda no sea regular la realidad, sino el lenguaje – o peor aún, la libertad de pensamiento.** Y entre ambas cosas —regular la realidad o regular lo que puede decirse o pensarse sobre ella— hay una distancia que algunos llamarían

## técnica, y otros, directamente, inquietante. **¿Censura de hecho, o, aún peor, cercenar un derecho fundamental?**

Quizá el problema esté en el nombre (alienación parental, el hecho de que algún progenitor y sus hijos se conviertan en ajenos, extraños el uno para el otro). Puede ser. Los nombres en ciencias sociales nunca son pacíficos. Por eso podemos hablar del fenómeno subyacente. Este se puede descubrir tras una denominación más descriptiva: **ruptura intencionada e injustificada del vínculo parental (RIIVP)**. Es decir, situaciones cuando tal extrañamiento, de facto, a menudo en contextos de conflicto parental, sucede no voluntariamente ni de manera explicable únicamente por la experiencia directa del menor, sino por **¿manipulación? ¿influencia? ¿impedir el contacto?** del mismo, con el fin de instrumentalizar instancias estatales a través de tal manipulación infantil, consolidando la ruptura del vínculo parental

Un fenómeno ni especialmente original ni novedoso, como veremos. Nada nuevo bajo el sol: esto existe, por lo menos, desde que hay separaciones parentales. O desde que este resultado entró en el radar científico, hace ya unas 5-6 décadas, con lo que lleva tiempo estudiándose. De esta manera, **el salto del Ministerio de ponerse a estas alturas a negar su existencia es mortal de necesidad** -y no exagero -. A mí me daría la risa (o el llanto, según), de ver una cosa rutinariamente y escuchar lo que dice gente tan importante. Como les digo: seguramente **no hay un día en el que no tenga que ver con un caso así**. Y como a mí no ver lo que veo, o mirar para otro lado, me cuesta un poco, pues me ha dado hoy por indignarme.

El argumento definitivo de la ministra Rego parece ser la lógica aplastante de que **el fenómeno no existiría porque no se existe un "síndrome"** a consecuencia del mismo que haya sido reconocido por alguna supra-organización médica, como la OMS.

Vale. Esto es así – hasta cierto punto:

1) **Lo que pasa es que el Derecho no protege síndromes: protege personas frente a conductas (potencialmente) perniciosas** para las mismas. El maltrato psicológico, el acoso o la violencia emocional tampoco necesitan una etiqueta sindrómica para ser abordados por el Derecho más contundente y protector – lógica- y justamente. **Y decir que, como no hay síndrome del acoso emocional, tal acoso no existiría, sería de juzgado de guardia.**

Exigirla en el caso de la RIIVP supondría una curiosa excepción. Como si, en este caso concreto, el Derecho hubiera que esperar a que unos médicos eminentes se reúnan y decidan si existe tal síndrome o no – para poder actuar. Hasta entonces imaginen el tiempo preciosamente perdido para las víctimas. **Los menores pueden esperar, parece ser el mensaje. Total, solo se trata de su infancia.**

2) Lo curioso es que **la OMS**, si bien no ha encontrado detrás un síndrome -un conjunto de síntomas reconocibles de aparición simultánea: toda enfermedad diagnosticable es un síndrome, reciba o no este

nombre- **no es cierto que no reconozca la relevancia clínica de tales comportamientos**. Lo que a cualquiera que conozca la psicología del desarrollo o la clínica, no le sorprenderá lo más mínimo: detrás de la mayoría de los trastornos psicológicos hay problemas en la infancia, la RIIVP no sería más que uno de ellos.

¿Podría reconocerse como diagnóstico tal síndrome? Podría – aunque para el Derecho sería (o debería ser) irrelevante, como dije. Y es que tal reconocimiento depende de factores de oportunidad, políticos, pero también prácticos: Los síntomas observados tras **el RIILP, una especial forma de maltrato psicológico, especialmente dañina**, que pueden ser enormemente variopintos, o no aparecer simultáneamente. O podrían no resultar un esquema reconocible.

*Peccata minuta*. Vamos al quid de la cuestión. ¿Es posible negar la existencia de la RIILP? Jurídicamente, difícil. **Los vicios de la voluntad – entre ellos, dolo, violencia e intimidación (art. 1265 CC) son conocidos desde los tiempos del Derecho Romano**. Por no hablar de su relevancia criminal según nuestro Derecho Penal (**Coacciones** — Art. 172 CP; **Amenazas** — Arts. 169–171 CP; **Detenciones ilegales y secuestro** — Arts. 163 ss. CP; **Delitos contra la integridad moral** — Art. 173 CP; **Violencia habitual en el ámbito familiar** — Art. 173.2 CP; **Estafa** — Arts. 248 ss. CP; 8. **Extorsión** — Art. 243 CP; o en general como se reconoce actualmente: coerción psicológica y control).



*Mazo judicial*

Pero no hay que ir tan lejos. También el ordenamiento jurídico se muestra terco en no admitir novedades teóricas, en cuanto estas contravengas sus principios. La patria potestad se basa en que **los menores pueden ser influenciables** – y en protegerlos contra tales influencias, si son en su perjuicio. Por eso tampoco pueden firmar contratos relevantes, asumir responsabilidades jurídicas plenas, ni siquiera ir de excursión con el cole sin autorización parental.

Y ahora no va a argumentar nuestra ministra Rego o todo su equipo ministerial que los adultos, víctimas de tales acciones o, en su caso, crímenes, vayan a disfrutar de mayor protector que los menores, desamparados por naturaleza. Debe ser que a ellos no les pasa. **Como no existe la RIILP, ha de**

**suponerse que los menores tienen un aura protectora especial** y que cuando hablan, aún en contra del contacto de aquellos que ostentan sobre ellos la patria potestad – porque no pueden decidir por sí mismos en su propio beneficio, como les decía hace un momento (por favor, léanlo otra vez, tiene miga, o jugo, como prefieran), lo hacen con pleno conocimiento de causa. Qué pena que el Derecho y los servicios sociales puedan mostrar con demasiados ejemplos que tal aura protectora no existe, y **cómo su vulnerabilidad es aprovechada sin escrúpulos por los adultos a su alrededor.**

Pero eso no parece inquietar mucho a nivel gubernamental. En el caso de los menores, parece que podemos permitirnos cierta flexibilidad conceptual en cuanto a sus palabras o voluntades. Sin comentarios.

Y ahora quiere la ministra ponerle un micrófono a la voz del menor. Que se les escuche alto y claro. Que en determinados procedimientos, **su “voz” puede adquirir un peso decisivo sin que se analice con demasiado detalle cómo se ha formado**, qué ha comprendido el menor – o qué puede comprender, en definitiva.

Intuyo que es una forma de *“protección”* bastante innovadora: **cuanto más vulnerable se es, más autonomía se le atribuye al sujeto -pero sólo según convenga.**

Todo ello se presenta, además, con cierto aire de pionerismo. Ser el primer país en dar un paso siempre tiene algo de épico. La pregunta es: ¿pioneros en qué? Cuando un fenómeno es conocido desde hace décadas y ningún otro sistema jurídico ha optado por esta vía, caben varias interpretaciones: **valentía, temeridad o, quizá, un cierto entusiasmo ideológico.** Elegir una u otra depende del observador. Pero la pregunta es legítima. Y ahí, no lo oculto, yo habría optado por la prudencia. O por la realidad misma. O por los principios jurídicos existentes.

Porque el efecto práctico, más allá de las palabras, no es abstracto. En el caso concreto lo que va a ocurrir es que **la nueva ley, si sigue adelante, da un cheque en blanco al progenitor manipulador:** Haz que tu hijo diga lo que tú quieres. Al final tendrás lo que quieres. Un premio que poco o nada puede tener que ver con el bien superior del menor (recordemos: vínculo con los dos padres, respeto, cariño, seguridad, protección contra conflictos parentales...). Que precisamente sea esta facilitación el efecto buscado por la Ley me parecería incluso a mí, que soy un malpensado, ir demasiado lejos. ¿Y a ustedes?



*Ejemplo de progenitor manipulador, según los tribunales: Juana Rivas (con gafas de sol) antes de negarse a entregar a su hijo Daniel a su padre Francesco Arcuri, decretada por orden judicial. Imagen de Cuatro.com*

Sea como sea, tal actitud abre un agujero en la línea de flotación de una ley que se propuso nada menos que proteger a los menores. **Con tal reforma, los mismos quedarán expuestos a: conflictos personales,** control, dinámicas de poder, incluso entornos ideológicos o religiosos. Y el sistema, en lugar de analizar si esa ruptura del vínculo está justificada o si no, para tomar medidas en su caso, – acabará por consolidarla, si por la Ley fuera. **El mundo al revés. Se protege al autor de la manipulación; se desprotege al que pierde el vínculo, al menor** – y a los tribunales que no puedan evitar ver lo que ven. A mí si me lo cuentan, no me lo creo.

**La RIIVP no es una hipótesis teórica, como les decía. Es algo que quienes trabajamos en este ámbito vemos con frecuencia.** Historias distintas, patrones similares: una madre que pierde a sus hijas tras una separación conflictiva de él por influencia del padre (maltratador con ella); un padre que deja de ver a sus hijos tras decisiones influidas por dinámicas familiares complejas, sobre todo por instrumentalización de los hijos por la madre; progenitor excluido en contextos comunitarios o religiosos, por abandonar tal ámbito, lo que conllevó perder todo en poco tiempo (consorte, hijos, fe, comunidad... y sentido vital). Las hay de todos los colores, cada caso es único, especial – complejo. Pero todos tienen con un denominador común: la ruptura del vínculo, consolidada sin haber entendido del todo por qué. **Y en todo punto injustificable desde el punto de vista del menor afectado.**

**Y, sin embargo, se nos pide que miremos a otro lado.** Que aceptemos que no existe. Que confiemos en que prohibiendo el término se resolverá el problema. Que celebremos tal “avance”.

Confieso que eso es lo que más desconcierta. No tanto la posición —legítima en un debate público—, sino la tranquilidad con la que se sostiene, una sensación de complacencia de trabajo bien hecho que me inquietan. Como quien se da una palmadita en el hombro tras la satisfacción del deber cumplido ... aunque el asunto siga ahí.

En una cosa, eso sí, quizá podamos estar de acuerdo: **habría que pedir perdón a los menores. Pero no por no escucharles, sino por exponerles a riesgos obvios**, científicamente documentados, como saber básico de Psicología o Derecho, expuestos arriba. Por no haber desarrollado mejores herramientas para protegerlos. Y, tal vez, por seguir discutiendo nombres mientras sus problemas continúan.

Es cierto que las heridas en el alma no sangran. Tampoco manchan con lo que tampoco las manos de nadie. Decir todo esto es impune, sale gratis. **Los daños aparecerán en otro momento, no se sabe cuándo, ni cómo.** Con lo que se diluyen responsabilidades, porque no se puede saber a ciencia cierta quién causó qué. En esto se escudan, en el fondo, las afirmaciones de la ministra. Conclusión, ¿desproteger por ello a la víctima? Antes, al contrario, protegerla aún más, por la vulnerabilidad adicional de no poder mostrar su dolor – a edades muy tempranas. Y es que la protección de daños en el alma tampoco es ajena al Derecho, y con seguridad a los principios de actuación de la ministra Rego o del Gobierno (**acoso escolar**, maltrato psicológico, control coercitivo...).



*Imagen de archivo de un caso de acoso escolar*

Llevo todo el rato haciéndome una pregunta. Si les parece bien, la formulo, aunque sea al final. ¿**Cui bono?** Con todo lo expuesto ¿a **quién protege exactamente el enfoque del Ministerio**, del Gobierno, por alusiones, este intento de reforma legal? ¿**A quién le interesa desproteger menores** –y de paso a sus padres, madres, familiares- **negando una realidad existente**, y afirmando otra de raíces, digamos, extremadamente creativas?

¿**O es que estamos en guerra (quizá ideológica)**, donde, en el fondo, los menores son **daños colaterales**, a asumir por mor de un bien aún más alto, sabiendo que en la guerra todo vale? En este caso, ¿quiénes serían los contendientes -si todos, por lo menos en teoría, queremos proteger a menores y sus familias? ¿O es una guerra en toda regla, pero no se puede decir que lo sea? ¿Se trata de una operación legislativa especial, para entendernos, en la que sigue valiendo todo, pero que con ese nombre parecería que es menos guerra, y los daños colaterales, endulzados por la sonrisa satisfecha del pionero, entonces

menos perjudiciales? Mientras tanto, **ni el mundo verdaderamente científico ni el profesional siguen saber a qué se debe esta cruzada.**

Ahora que vamos despacio... quizá sería buen momento para mirar con un poco más de atención a lo que pasa. Por lo menos para **frenar disparates y comuniones perniciosas con ruedas de molino en forma de menor destruido** entres gestos de complacencia o de miradas al tendido.

Continuará. Aunque, espero que no sea necesario. Para ello propongo que Sus Señorías se dejen llevar por reflexiones personales como: **¿le haría yo esto a mi propia familia, o a mis hijos?**

Yo estoy seguro que no lo harían.

**PD:** Se me olvidaba. **El Tribunal Europeo de Derechos Humanos** en jurisprudencia consolidada **ha reforzado en sus resoluciones más recientes** —como *Pisică c. Moldavia* (2022), *Moldovan c. Rumanía* (2023) o *Terna c. Italia* (2021)— la idea de que los procesos de rechazo inducido y destrucción del vínculo paterno-filial (nombrados literalmente **alienación parental**) constituyen una cuestión de derechos humanos encuadrada en el artículo 8 del Convenio Europeo.

Reconoce que **la obstrucción persistente del contacto entre un menor y uno de sus progenitores puede generar una ruptura irreversible de la vida familiar** si el Estado no interviene con rapidez y eficacia. El Tribunal insiste en que las autoridades nacionales no pueden limitarse a una actitud pasiva o meramente formal, sino que tienen obligaciones positivas de actuación diligente para preservar y restaurar los vínculos familiares.



En decisiones recientes como *C.V. c. Moldavia* (2022) o *A.L. c. Polonia* (2023), ha subrayado además **que el paso del tiempo consolida dinámicas de rechazo y puede convertir la inacción judicial o administrativa en una vulneración autónoma** del Convenio Europeo de Derechos Humanos (del que España forma parte).

*Dr. Jorge Guerra* La línea jurisprudencial actual apunta así a **una exigencia creciente de respuestas tempranas, efectivas y proporcionadas frente a cualquier instrumentalización del menor en conflictos parentales.**

***Dr. Jorge Guerra González, perito judicial, mediador, abogado del menor, investigador y docente universitario***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

# 'A MORIR POR LOS DIOS', REFLEXIONES DE UN SINDICALISTA TORPE SOBRE LA POLÉMICA GENERADA POR LAS PALABRAS DE MARÍA JESÚS MONTERO AL CALIFICAR DE 'ACCIDENTE LABORAL' LA MUERTE DE DOS GUARDIAS CIVILES MIENTRAS PERSEGUÍAN UNA LANCHA DE NARCOS

El Heraldo del Henares 14/05/2026 11:54 Cartas

Sinceramente tengo que decirlo, aunque mucha gente no lo va a entender, pero por que no quiera entenderlo.

Creo que tanto el PP como VOX como asociaciones de Policía y Guardia Civil, prensa radio y televisión están sacando los pies del tiesto o dando ostias sin ton ni son o solo por el gusto de darle a la **Montero, OJO no la defiendo, defiendo el sentido común.**



*María Jesús Montero, exministra de Hacienda en el Gobierno de Pedro Sánchez*

El único motivo para no llamar siniestro «accidente» laboral ha lo sufrido por dos agentes de la Guardia Civil en Huelva es que de facto no son trabajadores si no militares, (curiosamente en otras circunstancias cuando hablamos de militares de tierra, mar o aire muertos en distintos momentos, maniobras etc, siempre se les añade y suma como siniestro «accidente laboral» incluso por parte de sus propios mandos, sin que esto suponga ningún problema en absoluto y mucho menos ríos de tinta.)

Sobre el caso que nos ocupa no se les aplica las mismas ordenanzas y leyes que a cualquier trabajador por lo tanto lo más justo seria decir muertos en acto de servicio en siniestro «o accidente», por que independientemente de la labor que desarrollaban sí fue un «accidente» siniestro o como leches llaman ustedes al choque entre dos patrulleras de la Guardia Civil, no contra los narcotraficantes, no embestidos para asesinarlos, en acto de servicio, sí. pero no deja de ser un «accidente» Siniestro en su «trabajo» o riesgo específico del cargo.

Ayer día trece mantuve no una ni dos sino tres conversaciones con distintos interlocutores, por más que yo intentaba razonar mi postura en dos de esas conversaciones me derivaban a términos políticos y por más que yo insistía en que ni defendía a una ni estaba contra otros sino que simplemente después de más de una década de difundir siniestros laborales a diario de todo tipo, el término exacto para definir lo ocurrido a los dos agentes de la Guardia Civil en Huelva era y es siniestro laboral, o como dice mal dicho el común, accidente laboral.

Que políticos del PP y de VOX se hayan tirado a la yugular de la señora Montero hasta el punto de que dicen ha rectificado y diga que murieron en acto de servicio y no en un «accidente laboral» puede tener su ilógica con la cosa de las votaciones del domingo, **es algo anormal que ciertos buitres no se estén con remilgos**.

Pero lo que excede a la ilógica común y consentida a ciertos políticos generalmente de derechas y extrema derecha de este santo país es que asociaciones profesionales policiales y de la Guardia Civil se hayan confabulado para afean la utilización de **la palabra Accidente laboral que según parece «frivoliza la muerte de dichos agentes»** tocaros los higadillos, ahora resulta que decir «accidente laboral» es frivolar. 273 trabajadores muertos en eso «mal llamado accidente laboral» en lo que va de año y resulta ahora que decir accidente laboral es frivolar.

Pues están tardando todos los sindicatos OBREROS, en hacer correr ríos de tintas y pedir que se retire eso de que decir «Accidente laboral» sea frivolar. 273 trabajadores muertos así lo demandan.

No digo más porque me da igual solo lean lo que sigue y piensen lo que les salga de las mismas narices, eso sí recordarles que la Guardia Civil es un cuerpo militar dentro de una sociedad civil que cumple fiel y con honor su trabajo.

A pesar de no cumplir normativas de seguridad y prevención de riesgos laborales ni normativa laboral.

El último debate televisado por Canal Sur, con el protagonismo de fondo de las próximas elecciones andaluzas, ha viralizado una frase: la de la candidata del PSOE a la Junta, **María Jesús Montero**, quien en un momento dado del programa daba sus condolencias a las familias de Jerónimo y Germán —los dos guardias civiles que perdieron la vida la semana pasada en la costa de Huelva, persiguiendo a una lancha de narcotraficantes—.

*Después:*

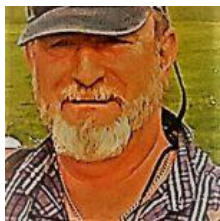
En su primer turno de palabra, la exvicepresidenta del Gobierno añadió: “los accidentes laborales tienen que ser una prioridad. **Hay trabajadores que fallecen por el simple hecho de ganarse la vida. Por lo tanto, todos tenemos que aliarnos contra esa lacra de los accidentes laborales**” minuto 22 en la

emisión de Canal Sur. Inmediatamente, Montero habló de los buenos datos macroeconómicos, «gracias a las medidas impulsadas por el Gobierno de España».

## 1.- CONCEPTO LEGAL DE ACCIDENTE EN ACTO DE SERVICIO.

Con el presente artículo lo que se pretende de una manera muy sucinta es delimitar y precisar qué es el accidente en acto de servicio en el ámbito militar. Como punto de partida tenemos el Artículo 34.1 del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, el cual fue aprobado por Decreto 1211/1972, de 13 de abril, en el cual se indica textualmente que

“El personal comprendido en esta Ley, cualquiera que sea el tiempo de servicios prestados, que se inutilice, fallezca o desaparezca en acto de servicio o con ocasión o como consecuencia de él, sea por accidente o riesgo específico del cargo, causará en su favor o en de sus familiares una pensión de igual cuantía que la totalidad de la base reguladora establecida en el artículo 21 de este texto, a no ser que ingrese en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.



Eduardo  
Sánchez  
Baranda

” Dicho artículo tenemos que ponerlo en relación con el Artículo 47 del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado, el cual constituye el marco legal de los requisitos para el reconocimiento de derechos pasivos extraordinarios por inutilidad permanente o fallecimiento en acto de servicio, en el presente caso, de los miembros de las FAS.

**Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog**  
<https://wureba13.blogspot.com>

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

## TRIBUNA LIBRE DE MIGUEL ÓSCAR APARICIO DE LUCAS, ALCALDE DE AZUQUECA DE HENARES: 'LA PATRIA DEL GRITO O EL PAÍS DEL DIÁLOGO'

El Heraldo del Henares 11/05/2026 16:30 Cartas

España se mira hoy demasiado a menudo en el espejo roto de sí misma. Y cada fragmento devuelve una imagen distinta, deformada, airada, incapaz de reconocerse en la otra mitad del país. **Hemos convertido la discrepancia en sospecha**, el debate en trinchera y la política —que debería ser el arte noble de convivir entre diferentes— en una fábrica constante de enemigos.



*Cuadro de Francisco de Goya y Lucientes, 'Duelo a garrotazos', primeramente denominado 'Dos forasteros', pintado entre 1820 y 1823. Museo del Prado*

Vivimos tiempos extraños. Tiempos en los que parece que **cada ciudadano debe elegir no solo una opción política, sino una identidad absoluta**, casi una fe ciega, desde la que juzgarlo todo. Ya no basta con pensar distinto: ahora parece obligatorio odiar al que piensa distinto. Y eso, sencillamente, es devastador.

Me niego a aceptar que España esté condenada a vivir permanentemente enfadada consigo misma.

Porque **España no es Twitter. España no son los platós crispados**. España no son los insultos convertidos en titulares ni las campañas del miedo permanente. España es mucho más profunda y más hermosa que todo eso. España es la gente que madruga, que trabaja, que cuida de sus mayores, que levanta negocios, que educa a sus hijos, que conversa en un bar, que ayuda al vecino aunque vote diferente. España real sigue siendo, afortunadamente, mucho más sabia que su ruido.

Y quizá ahí esté la gran paradoja de nuestro tiempo: **mientras la política se radicaliza, la ciudadanía sigue queriendo vivir en paz.**

Hemos llegado a un punto en el que demasiados responsables públicos parecen sentirse más cómodos alimentando el conflicto que construyendo acuerdos. El adversario ya no es alguien con quien discrepar; es alguien a quien destruir moralmente. Y **esa lógica acaba contaminándolo todo: las instituciones, los medios, las familias, las amistades** y hasta las conversaciones más cotidianas.

Pero una democracia no se fortalece cuando una mitad aplasta a la otra. Una democracia solo madura cuando ambas mitades entienden que tendrán que seguir compartiendo país al día siguiente.

Por eso creo que ha llegado el momento de decir basta.

Basta de convertir cada debate en una guerra civil emocional.

Basta de señalar a quien piensa diferente como si fuera un enemigo de España.

Basta de vivir atrapados en la lógica cruel del "conmigo o contra mí".

**No necesitamos más odio** sofisticado con apariencia de discurso político. Necesitamos más serenidad. Más escucha. Más humanidad.

El diálogo no es una debilidad. **El entendimiento no es una traición.** Ceder no siempre es rendirse; a veces es simplemente comprender que nadie posee toda la verdad y que la convivencia exige generosidad colectiva.

España avanzó siempre cuando fue capaz de encontrarse a sí misma en medio de sus diferencias. Y retrocedió cada vez que confundió la pasión política con el desprecio al otro. La historia debería habernos enseñado ya suficientes lecciones sobre los peligros de fracturar emocionalmente a un país.

No hablo de renunciar a las ideas. Al contrario: las ideas son necesarias, el debate es necesario y la confrontación democrática forma parte natural de cualquier sociedad libre. **Lo que resulta insoportable es la deshumanización del discrepante.** Ese veneno lento que convierte al vecino en sospechoso y al compatriota en adversario irreconciliable.

Me resisto a creer que el futuro de nuestros hijos tenga que construirse sobre la rabia permanente.

Quiero una España donde alguien pueda votar distinto y seguir dándose la mano. **Donde las siglas no valgan más que las personas.** Donde la política vuelva a servir para mejorar la vida de la gente y no para incendiarla cada mañana.

Porque antes que votantes somos ciudadanos. Antes que militantes somos vecinos. Antes que ideologías somos seres humanos compartiendo calles, escuelas, hospitales, fiestas, dolores y esperanzas.

Y quizá haya llegado la hora de recordar algo esencial: ningún partido político abrazará jamás a nuestros hijos cuando tengan miedo, ni se sentará a nuestra mesa en Navidad, ni sostendrá nuestra mano en los

momentos difíciles. Eso lo harán las personas. Las personas concretas. Las que hoy demasiadas veces estamos aprendiendo peligrosamente a despreciar por pensar distinto.



España necesita **menos fanáticos y más ciudadanos.**



Menos trincheras y más puentes.

Menos gritos y más conversación.

Porque al final, cuando se apagan los focos de la política, solo queda un país intentando convivir consigo mismo. Y todavía estamos a tiempo de hacerlo desde el respeto, la inteligencia y la dignidad compartida.

*Miguel Óscar  
Aparicio*

***Miguel Óscar Aparicio de Lucas, alcalde de Azuqueca***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

# RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 19. YA VAN 230 FALLECIDOS EN 2026

El Heraldo del Henares 10/05/2026 14:32 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



*Cuando ya es tarde para tomar medidas y solo queda llorar por el compañero muerto*

Para poder a fin de año contar por sectores el número de muertos a nivel estadístico, este año vamos a separar semanal y mensualmente los sectores donde se producen los siniestros fatales, entre otras cosas queremos averiguar el porqué de la diferencia entre nuestros conteos y los oficiales y ver de donde nace la afirmación tanto de sindicatos como patronales y administraciones de que la inmensa mayoría y primera causa de muertes labores son infartos y causas naturales, cosa que venimos desde hace años negando en este diario, simplemente por que lo vemos y aun en el hipotético caso de que las diferencias entre nuestra contabilidad y la oficial fueran todos casos de ese tipo ni así serían la primera causa de muerte laboral.

12.768 trabajadores muertos desde 2009. 2026. 114 muertos, total .12.998.

## ***Trabajadores heridos***

-Dos guardias civiles muertos y otro grave al chocar en una persecución a una narcolancha

-Heridos dos trabajadores por la **explosión de un cuadro eléctrico** en una zona fotovoltaica en

### **Almadrones (Guadalajara)**

-Un trabajador de una planta de residuos de **El Casar (Guadalajara) sufre aplastamiento de brazo** tras quedar atrapado en una cinta

-Herido un camionero al golpearse en la cabeza mientras descargaba en Santesteban

-Herido grave un trabajador de 44 años al reventar un neumático en Roquetas de Mar (Almería)

-Herido grave un trabajador tras caer desde el tejado de una nave industrial en Alcalá de Henares ^

-Herido grave un trabajador tras caer a la paletizadora de una empresa de setas de ...

-Herido un trabajador de 28 años en Tobarra tras precipitarse a un foso de cuatro metros de altura

-Un varón de 52 años ha resultado electrocutado mientras manipulaba un cuadro eléctrico en la localidad toledana de Escalona.



### ***Semana 19 del 04 al 10 de mayo. Trabajadores fallecidos en siniestro laboral:***

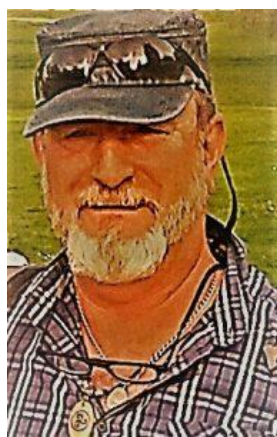
- 58-«Co» Contabilización oficial, desconocemos el sector.
- 41-«A» Agropecuaria y forestal.
- 35-«I» Industria.
- 25-«S» Servicios.
- 26-«C» Construcción y minería
- 17-«T» Transporte y carretera.
- 08-«M» Marítimo, pesca y astilleros.
- 10-«Ca» Cardiopatía.
- 03-«IT» Itinere o misión.
- 02-«SS» Servicios sanitarios.
- 03-«F» Fuerzas M, policía, G.Civil. otros.
- 00-«G» Golpe de calor

«M» Año.13.N.º215.55 años. Pesca. Tarapacá. Chile. Causas aún desconocidas

«A» Año.13.N.º216.48 años. Agricultura. Iznate. Málaga. Aplastado por su tractor.

«S» Año.13.N.º217.63 años. Servicios. VA-30. Valladolid. Atropellado por camión de obra.

- «S» Año.13.N.º218.60 años. Servicios. Túnel de Padrún. Oviedo. Posible parada cardio.
- «I» Año.13.N.º219.xx años. Industria. Lorquí. Murcia. cae desde tejado, sin arnés. ^
- «I» Año.13.N.º220.50 años. Industria. **Azuqueca de Henares. Guadalajara. Atrapado en una turbina.**
- «I» Año.13.N.º221.40 años. Industria. Pozorrubielos de la Mancha.Cuenca. Cae en paletizadora.
- «I» Año.13.N.º222.24 años. Industria. Vilalba. Lugo. Aplastado por un tubo de 500 kilos.
- «I» Año.13.N.º223.36 años. Industria. Limpias. Cantabria. Aplastado por planchas de vidrio.
- «S» Año.13.N.º224.51 años. Servicios. Mollina. Málaga. Atrapado entre la caja y la cabina. (iba solo).
- «S» Año.13.N.º225.49 años. Servicios. Sevilla. Asesinado.
- «S» Año.13.N.º226.xx años. Servicios (teleoperadora). Madrid. Shock cardiaco.
- «F» Año.13.N.º227.55 años. Guardias Civiles.Huelva. Colisión durante persecución contra narcolancha.
- «F» Año.13.N.º228.56 años. Guardias Civiles Huelva. Colisión durante persecución contra narcolancha.
- «A» Año.13.N.º229.52 años. Agricultura. Noguera.Lleida. Aplastado por su tractor.
- «T» Año.13.N.º230.33 años. Trans por Ctra. Roses. Alta. Ampordà. Electrocutado.



Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

*Eduardo Sánchez  
Baranda*

*024. Línea de atención a la conducta suicida.*

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

***Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog <https://wureba13.blogspot.com> .***

NOTA DE LA REDACCIÓN:EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son

# RAMÓN FERNÁNDEZ, HISTORIADOR: 'EL ASTURIANO ES MÁS FIEL AL LATÍN QUE EL CASTELLANO Y TIENE MENOS INFLUENCIA CELTA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/05/2026 19:59 📄 Cartas

Debido a la **fuerte implantación del celtismo en la sociedad asturiana**, se tiende a pensar que el asturiano está más alejado del latín que el castellano y que tiene mayor impronta celta, cuando la realidad es muy distinta.

Podemos señalar como ejemplo de mayor cercanía del asturiano al latín palabras como '*fame*' (hambre) y '*facere*' (hacer), o el caso del pluscuamperfecto del indicativo latino: "*Es un rasgo arcaico de la morfología verbal del gallego, asturiano y mirandés la persistencia del pluscuamperfecto del indicativo latino, que el portugués también conservó, mientras que el castellano substituyó por una perífrasis.*" (Merlán, 2007)

En cuanto a la influencia del celta, sabemos que en Asturias esta lengua tuvo mucha menos presencia que en el área donde surgió en castellano, alcanzada por el dominio lingüístico prerromano celtibérico: "*El celtibérico es la única lengua paleohispánica testimoniada directamente de cuya celticidad no puede dudarse.*" (Jordán, 2024)

"*La lengua que hablaban los astures (...) siempre en el terreno conjetural, podríamos hallarnos ante una lengua indoeuropea no celta diferente del lusitano.*" (Vallejo, 2013)

"*Tenemos una impresión bastante generalizada de que en época tardía se produjo una celtiberización del occidente peninsular*" (García Alonso, 2025)

Muestra destacable de esta celtiberización tardía en Asturias son **topónimos de raíz celta como Beleño**: "*«Beleño» procede de una forma céltica \*belenium que debió ser usada en el interior de la Península.*" (De Hoz, 2015)



Señal de tráfico indicando dirección a Beleño (Asturias). Fotografía de Ramón Fernández

También es importante apuntar, que los elementos célticos en Asturias, al igual que en el resto de Hispania, no solo se deben a la celtiberización: "*Sobre la onomástica de origen céltico es importante tener en cuenta*

*para Hispania que parece haberse producido con la implantación romana fenómenos de re-celtización con el asentamiento de colonos itálicos de este origen y sobre todo soldados." (Mayer Olivé, 2025)*

### ***Bibliografía:***

Las variedades lingüísticas del noroeste peninsular: convergencias y divergencias, **Aurélia Merlán**, Universidad de Konstanz, Lletres Asturianas 96 (2007)

El legado escrito de los pueblos paleohispánicos (tartesios, iberos, celtíberos, vascones, lusitanos...), **Carlos Jordán Cólera**, Universidad de Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024

El concepto de área onomástica: el caso de los astures, **José M. Vallejo**, Universidad del País Vasco, Studia Historica. Historia Antigua, 31, 2013

Tierra de Campos: Hispano-céltico en la meseta del Duero occidental, **Juan Luis García Alonso**, Universidad de Salamanca, Palaeohispanica, Vol. 25 (2025)

Una nota sobre el beleño en la antigüedad, **Javier de Hoz Bravo**, Universidad Complutense de Madrid, Homenaje a **Ignacio Rodríguez Alfageme**, Zaragoza, 2015

La introducción de la fórmula onomástica romana y su evolución: el ejemplo de Hispania, **Marc Mayer Olivé**, Institut d'Estudis Catalans/Universitat de Barcelona, De Ambatus a Lucia: Antroponomástica en la Hispania antigua y en la España, 2025

### ***Ramón Fernández. Historiador***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

# CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'CUSTODIAR VOCES Y ROSTROS HUMANOS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 15/05/2026 13:21 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

En la solemnidad de la Ascensión del Señor celebramos la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, que este año alcanza su 60ª edición con el lema "Custodiar voces y rostros humanos".

León XIV explica en su mensaje: "El rostro y la voz son rasgos únicos, distintivos, de cada persona; manifiestan su propia identidad irrepetible y son el elemento constitutivo de todo encuentro". "El rostro y la voz son sagrados. Nos han sido dados por Dios, que nos ha creado a su imagen y semejanza, llamándonos a la vida con la palabra que Él mismo nos ha dirigido".

Y añade: "La tecnología digital, cuando se falla en su cuidado, corre el riesgo de modificar radicalmente algunos de los pilares fundamentales de la civilización humana, que a veces damos por descontado. Simulando voces y rostros humanos, sabiduría y conocimiento, conciencia y responsabilidad, empatía y amistad, los sistemas conocidos como inteligencia artificial no solo interfieren en los ecosistemas informativos, sino que también invaden el nivel más profundo de la comunicación, el de la relación entre las personas".

Esto supone un desafío tecnológico y antropológico. Según el Papa, "la tecnología que se aprovecha de nuestra necesidad de relacionarnos no solo puede tener consecuencias dolorosas para el destino de las personas, sino que también puede dañar el tejido social, cultural y político de las sociedades".

Ciertamente, "el desafío que nos espera no es el de detener la innovación digital sino el de guiarla, y en ser conscientes de su carácter ambivalente. Corresponde a cada uno de nosotros alzar la voz en defensa de las personas humanas para que estos instrumentos puedan realmente ser integrados por nosotros como aliados". Esta alianza necesita fundamentarse en tres pilares: "responsabilidad, cooperación y educación".



*Julián Ruiz  
Martorell*

- 1) Responsabilidad: puede traducirse en "honestidad, transparencia, valentía, capacidad de visión, deber de compartir conocimientos, derecho a estar informado". En general, "nadie puede eludir su responsabilidad ante el futuro que estamos construyendo".
- 2) Cooperación: "Ningún sector puede afrontar por sí solo el desafío de guiar la innovación digital y la forma de gobernar la IA. Es necesario, por tanto, crear mecanismos de protección".
- 3) Educación: orientada "a aumentar nuestras capacidades personales de reflexión crítica; evaluar la credibilidad de las fuentes y los posibles intereses que están detrás de

la selección de información que nos llega; comprender los mecanismos psicológicos que se activan ante ello; permitir a nuestras familias, comunidades y asociaciones elaborar criterios prácticos para una cultura de la comunicación más sana y responsable”.

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

***Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara***

**NOTA DE LA REDACCIÓN:** EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

---